ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2014

Presidencia del C. diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós

(10:20 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 34 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicada en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa y en las Ipads que cada legislador tiene.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, señor Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 19 de noviembre de 2014.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la presidencia de la Comisión de Administración Pública Local, por el que solicita la rectificación de turno de un asunto.
- 5.- Uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por el que solicita la rectificación de turno de un asunto.
- 6.- Uno de la Comisión de Seguridad Pública por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 7.- Uno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.
- 8.- Uno de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- 9.- Cuatro de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Iniciativas

10.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan la fracción II del artículo 7, la fracción LXIV del artículo 9, la fracción II del artículo 69, así como los artículos 212, 213 y 214 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, para ajustarla a los derechos humanos previstos en la constitución federal y en los

tratados internacionales, que presenta el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 11.- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman los artículos 2, 4 y 5 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 12.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, que presenta el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 13.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de reproducción humana asistida del Distrito Federal, que presenta el diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Movimiento Ciudadano.
- 14.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones la Ley Orgánica y al Reglamento para el Gobierno interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 15.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 16.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 1, 3, 4, y 5 de la Ley que Establece el Derecho a Uniformes Escolares Gratuitos a Alumnas y Alumnos Inscritos en Escuelas Públicas de nivel básico en el Distrito Federal, que presenta el diputado Roberto Candia Ortega, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 17.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 31 bis, 31 ter, 31 quater y 54 de la Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores del Distrito Federal, que presenta la diputada Esthela Damián Peralta a nombre propio y de los diputados Efraín Morales López y Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 18.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 56 bis de la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el del Distrito Federal, que presenta la diputada Esthela Damián Peralta a nombre propio y de los diputados Efraín Morales López y Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 19.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXXII del artículo 8, se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo 17, se reforma el párrafo tercero del artículo 20 y se reforman en su totalidad las fracciones de la I a la VII del artículo 22, todos de la Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 20.- Iniciativa de Ley con proyecto de decreto por la cual se modifican los artículos 4, 20, 31 y 39, capítulo V, agregando las fracciones XVII del artículo 4, XXXI del artículo 7, la fracción XXV del artículo 22 y la fracción IX del artículo 39 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal, que presenta el diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Movimiento Ciudadano.
- 21.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Atención y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal y se abroga la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 22.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles y del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 23.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2, 10, 23 y 450 del Código Civil del Distrito Federal y los artículos 902, 904, 905 y 907 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, que

presenta el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 5, 6, 7, 8 y 9 de Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y los Niños en Primera Infancia en el Distrito Federal, en materia de prevención y erradicación del castigo corporal y otras formas de castigos crueles o degradantes como método de disciplina de niñas y niños, que presenta la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 10 de la Ley Orgánica y se adiciona el titulo séptimo del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, relativa a la integración y formalización del Parlamento de la Juventud, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, relativo a los cuerpos de seguridad pública, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal para transparentar el servicio de transporte público de pasajeros, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 28.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un artículo 94 bis a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que presenta el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 29.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para Prevenir el Suicidio en el Distrito Federal, que presenta la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 30.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley que Regula las Emisiones Sonoras en el Distrito Federal, que presenta la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 31.- Iniciativa que adiciona las fracciones XIII del artículo 24 y XIV, XV y XVI de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 32.- Iniciativa que adiciona la fracción v del artículo 200 bis y el artículo 200 ter del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 33.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 58 bis, se modifica el artículo 66 y se adiciona una fracción al artículo 70 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para el Distrito Federal, que presenta la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 34.- Iniciativa de adiciones y reformas al Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 35.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 37 y se adiciona la fracción XLI del artículo 3 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que presenta la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

36.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que a través de las áreas competentes, analicen, investiguen y de ser el caso cumplan con los convenios que se tienen pendientes con los ex trabajadores del sistema de transporte denominado Ruta-100, a efecto de que se pueda otorgar un presupuesto que garantice el cumplimiento de los convenios antes referidos, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 37.- Con punto de acuerdo relativo a la inseguridad en la delegación Tlalpan, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 38.- Con punto de acuerdo por el cual este órgano legislativo solicita a los secretarios de Obras y Servicios y de Movilidad ambos del Gobierno del Distrito Federal que de acuerdo a sus ámbitos de competencia se coordinen para que se efectúen los estudios técnicos necesarios que permitan realizar la ampliación de la Línea 9 del Sistema de Transporte Colectivo, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 39.- Con punto de acuerdo relativo a la revocación del fallo de licitación del tren de alta velocidad México Querétaro y la propiedad denominada Casa de La Palma de Angélica Rivera, que presenta el diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.
- 40.- Con punto de acuerdo para solicitar de manera respetuosa a las y los 66 diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que a través de sus módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, se promueva, difunda y exhiba la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad, con el fin de contribuir a la construcción de una ciudad incluyente, habitable, justa, democrática, sustentable y disfrutable, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 41.- Con punto de acuerdo para exhortar al Instituto Nacional Electoral e Instituto Electoral del Distrito Federal, a efecto de que dentro de sus facultades y atribuciones hagan un llamado enérgico al partido MORENA, a fin de evitar actos anticipados de precampaña realizados por dicho instituto político en el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.
- 42.- Con punto de acuerdo a efecto de requerir información a los titulares de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, Desarrollo Social y al Instituto Federal de Telecomunicaciones relacionada con la transición a la televisión digital terrestre, que presenta la diputada Ernestina Godoy Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 43.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, se garantice en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015, un incremento mínimo del 12% con respecto a los montos autorizados en el ejercicio fiscal 2014, para vertiente de gasto 12, denominada *género*, que nos permita ampliar y garantizar las políticas y programas con perspectiva de género, que llevan a cabo la dependencias, órganos desconcentrados, entidades y delegaciones del Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 44.- Con punto de acuerdo para solicitar se cite al C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Lic. Rodolfo Fernando Ríos Garza, a efecto de que comparezca ante el pleno de esta Soberanía para informar sobre los hechos ocurridos al interior de Ciudad Universitaria el día sábado 15 del presente, que presenta el diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.
- 45.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de cultura, a la Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades a la Secretaría de Seguridad Pública todas del Distrito Federal, así como al Procurador de Justicia del Distrito Federal y a la autoridad, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen todas las acciones suficientes y necesarias para habilitar un faro de cultura en la delegación Xochimilco, que presenta la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 46.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal a considerar en el proyecto de Ley de Egresos que presentará ante esta representación popular, un incremento presupuestal suficiente y necesario para el Instituto de la Vivienda del Distrito Federal, a efecto de satisfacer las necesidades de diversas organizaciones populares demandantes de Vivienda en la Ciudad de México, que presenta el diputado Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 47.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, a respetar el uso de suelo establecido en el programa delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Alvaro Obregón para el predio ubicado en Ajusco y boulevard Adolfo López Mateos 61,67 y 2001 colonia Los Alpes en dicha demarcación, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 48.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de Justicia y al Tribunal Superior de Justicia, ambas del Distrito Federal, un informe detallado sobre los aspectos físicos, administrativos y técnicos con los que cuentan los laboratorios clínicos y forenses que tienen a su disposición para la investigación científica, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 49.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que instaure mesas de diálogo con la finalidad de implementar las medidas necesarias para generar la paz en la Ciudad de México, que presenta el diputado César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 50.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal, a que comience las gestiones necesarias para realizar una nueva encuesta origen destino, que presenta la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 51.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal a que lleve a cabo una exhaustiva revisión de su plantilla de personal y las tareas de su estructura para realizar una propuesta adecuada del presupuesto necesaria para el ejercicio 2015, que remite el diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 52.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia a que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, ambas del Distrito Federal, elaboren un protocolo de actuación para la atención de

víctimas del delito, que remite el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

53.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa a que asigne presupuesto suficiente al centro de trasplantes del Distrito Federal así como a los hospitales hoy certificados para realizarlos, y poner en operación sus funciones técnicas y administrativas, ello para el buen desempeño de sus funciones, que remite la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

54.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretarías de Finanzas y de Movilidad del Distrito Federal envíe a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, hacienda y Movilidad y Transporte y Vialidad, un análisis financiero del costo total para implementar de manera eficiente y completa la Ley de Movilidad del Distrito Federal, análisis en el que se deberán contemplar las necesidades administrativas y de infraestructura, que remite la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

55.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Milpa Alta, para que emita un dictamen técnico para ser enviado al SACMEX de las zonas o colonias que reciben el suministro de agua potable, mediante la modalidad de tandeo, en el que se incluyan los pueblos San Antonio Tecomitl, San Bartolomé Xicomulco, San Francisco Tecoxpa, San Jerónimo Miacatlan, San Juan Tepenahuac, San Lorenzo Tlacoyucan, San Nicolás Tetelco, San Pedro Atocpan, San Salvador Cuauhtenco, Santa Ana Tlacotenco y también se exhorta al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que en la siguiente resolución de carácter general en la que se establezca el listado de colonias en las que los usuarios reciban el suministro de agua por tandeo, sean incluidos los pueblos San Antonio Tecomitl, San Bartolomé Xicomulco, San Francisco Tecoxpa, San Jerónimo Miacatlan, San Juan Tepenahuac, San Lorenzo Tlacoyucan, San Nicolás Tetelco, San Pedro Atocpan, San Salvador Cuauhtenco, Santa Ana Tlacotenco, así como para que se les establezca cuota fija atendiendo lo dispuesto por los párrafos primero y tercero del artículo Décimo Noveno Transitorio del decreto que por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2013, que presenta el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 56.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría Medio Ambiente y la Secretaría de Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus competencias desarrollen un programa emergente de rescate de la reserva ambiental y aumento de la seguridad pública de la zona conocida como El Llano de La Cantimplora, ubicado en la zona del Ajusco en la delegación Tlalpan, que presenta el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 57.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa a implementar en el programa Proyecto Bicentenario Ciudad segura un esquema piloto de contratación para personas con discapacidad auditiva para que laboren en el centro de atención a emergencias y protección Ciudadana de la Ciudad de México, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 58.- Con punto de acuerdo por el cual este órgano legislativo solicita a los Secretarios de Obras y Servicios y de Movilidad ambos del Gobierno del Distrito Federal realicen lo necesario a efecto de que elaboren el proyecto ejecutivo para la construcción de una vía rápida que conecte la autopista México-Puebla con la autopista México-Toluca, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 59.- Con punto de acuerdo relativo al estímulo que reciben los policías del Distrito Federal por detener y presentar probables responsables ante las agencias del Ministerio Público, que presenta la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 60.- Con punto de acuerdo para exhortar al titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro para que dé cumplimiento a lo establecido en el resolutivo

cuarto del dictamen por el que esta H. Asamblea aprobó la solicitud de autorización para afectar como garantía o fuente de pago los ingresos del STC-Metro provenientes del aumento en la tarifa para el programa de mejoramiento, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

61.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Colegio de Notarios del Distrito Federal a que instrumente las acciones necesarias para el establecimiento de una notaría pública en la delegación Milpa Alta, que remite la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Pronunciamientos

- 62.- Sobre los recientes hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a consecuencia de los cuales aún continúan desaparecidos 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, que presentan diversos diputados integrantes de este órgano legislativo.
- 63.- Respecto del tren interurbano Toluca Valle de México, que presenta el diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 64.- En torno a la casa de la familia presidencial en Sierra Gorda 150 Col. Lomas de Chapultepec, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.
- 65.- Sobre el inexplicable favoritismo del SCT Metro hacia la empresa ALSTOM, con la cual se dirimen diversos litigios por su participación en la construcción de la Línea 12 y a la que tan sólo en lo que va de 2014 se le han otorgado 7,720 millones de pesos por nuevas contrataciones, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.
- 66.- Ante los recientes casos de violaciones a las garantías individuales de las que han sido víctimas las y los jóvenes de nuestro país, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 66 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO. - Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento del pleno de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico y Desarrollo Urbano y Vivienda para que emprendan acciones encaminadas a regularizar el funcionamiento de los llamados food trucks en la ciudad.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local y en relación a que dicha propuesta contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia a la que exclusivamente conoce la Comisión en cita, con fundamento en los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno quedando únicamente en la Comisión de Administración Pública Local. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren los comunicados correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento del pleno de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia mediante el cual se solicita la rectificación del turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en contra del abuso y maltrato de niños, niñas y adolescentes.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia en relación a que dicha propuesta no contiene disposiciones que se refieren o afectan a la materia de la que conoce la Comisión en cita, con fundamento en el artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno quedando únicamente en la Comisión de Derechos Humanos. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elabore la comunicación correspondiente.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Seguridad Pública mediante el cual se solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos. Esta Presidencia después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada por la Comisión de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza la prórroga solicitada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante para los efectos conducentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa, que se recibió un comunicado de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Asimismo se informa al Pleno que toda vez que el comunicado al que se ha hecho referencia contiene respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de la diputada promovente y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron 5 comunicados: 1 de la Secretaría de Salud y 4 de la Secretaría de Gobierno, ambos del Distrito Federal, por lo que se remite respectivamente diversa información. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de Administración Pública Local, del primero, además de la Comisión de Salud y Asistencia Social, para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan las fracciones II del artículo 7º, de la fracción LIV del artículo 9º, la fracción II del artículo 69, así como los artículos 212, 213 y 214 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, para ajustarlos a los Derechos Humanos previstos en la Constitución Federal y en los tratados internacionales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Con su venia, diputado Presidente.

Estimadas compañeras y compañeros diputados:

Una ciudad democrática no debe ser un sólo un espacio plural por la inercia de quienes la ocupan, sino sobre todo por la forma en que sus ciudadanos y ciudadanas se observan a sí mismos como agentes autónomos y con derechos, que ejercen su derecho al a movilidad en un sentido amplio y que además se comprometen con respecto de una legalidad que es inclusiva. Una ciudad democrática no sólo es aquélla que elige a sus autoridades en procesos electorales, que son observados en lo general como confiables, es aquel

espacio donde la pluralidad se considera el afortunado resultado de la movilidad social sin restricciones y también de las expresiones identitarias que florecen en contextos de no discriminación y siendo la Ciudad de México una sociedad democrática donde se promueve y garantiza y se protegen los derechos humanos, es impredecible hacer los correctivos necesarios para que la legislación que emita este órgano legislativo se ajuste al bloque de constitucionalidad y principios rectores de los derechos humanos y a las mejores prácticas en la materia.

El pasado periodo ordinario de sesiones esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó una de las más importantes legislaciones para esta Ciudad, la Ley de Movilidad del Distrito Federal, la cual fue publicada el 14 de julio de este año en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Cabe señalar que el artículo 1º de la Ley de Movilidad del Distrito Federal señala que esta ley tiene por objeto, primero, establecer las bases y directrices para planificar, regular y gestionar la movilidad de las personas y del transporte de bienes; segundo, asegurar el poder de elección que permita el efectivo desplazamiento de las personas en condiciones de seguridad, calidad, igualdad y sustentabilidad que satisfaga las necesidades de las personas y el desarrollo de la sociedad en su conjunto. Sin embargo, después de la publicación de la Ley de Movilidad del Distrito Federal en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, tanto la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos presentaron sendas acciones de inconstitucionalidad ante el Poder Judicial de la Federación.

La Comisión del Distrito Federal lo hizo el 12 de agosto pasado, signado con el control 96/2014, en tanto la Comisión Nacional presentó la acción el 13 de agosto pasado, signada con el control 97/2014.

Los organismos protectores de derechos humanos argumentaron que varios artículos de la Ley de Movilidad violaba los derechos a la no discriminación, a la libertad de expresión, a la libertad de manifestación, a la libertad de tránsito y de asociación, así como los principios de legalidad pro persona y de no restricción de garantías salvo por condiciones constitucionales.

Cabe señalar que la Comisión Nacional de Derechos Humanos impugnó sólo el Artículo 212 de la Ley de Movilidad, la Comisión de Derechos Humanos impugnó los Artículos 7, 9, 69, 213 y 214 de la citada ley.

Debo señalar que en la presente iniciativa se replican las argumentaciones que los organismos protectores de derechos humanos tanto local como nacional argumentaron y en ese sentido esos argumentos se refieren primero a las normas que a la luz de las obligaciones internacionales del Estado Mexicano en materia de accesibilidad y reconocimiento pleno de derechos a las personas con discapacidad y, segundo, disposiciones que violan los derechos de reunión, manifestación y libre tránsito, se argumenta que los Artículos 7, 9 y 69 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal son violatorios de los derechos humanos de las personas con discapacidad y que se encuentran en contravención con normas constitucionales y de Tratados Internacionales, cuyo objetivo es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, así como la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación en su contra, a fin de propiciar su plena integración a la sociedad, es decir cuando una persona se encuentra en una situación de vulnerabilidad es titular de una protección especial en razón de que los Estados deben cumplir con deberes especiales para satisfacer obligaciones generales de respeto y garantía de los derechos humanos y para ello no basta que los Estados se abstengan de violar los derechos, sino que es imperativa la adopción de medidas positivas determinables en función particularidades, necesidades de protección del sujeto del derecho, ya sea por su condición personal o por la situación específica en que se encuentran como la discapacidad.

Según la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal el legislador ordinario niega el derecho a obtener la expedición de un permiso o licencia para conducir vehículos motorizados a las personas con discapacidad mental o física. Sobre esto el legislador local pasa inadvertido que tiene los mismos derechos y que por su particular condición de vulnerabilidad el Estado debe promover su igualdad y eliminar su discriminación, por tanto debe adoptar medidas para superar los obstáculos que le impiden gozar plenamente de ese

derecho, entre ellas asegurar la realización de los ajustes razonables para hacerlo.

Por su parte la Comisión Nacional de Derechos Humanos señala que el contenido del Artículo 212, según esta Comisión, se advierte distante de los principios de legalidad, principio pro persona y no de restricción de garantías, salvo por condiciones constitucionales, pues trasgrede los derechos a la libertad de expresión, de manifestación, de tránsito, de no discriminación y de asociación, derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano.

Se desprende el fundamento en los derechos de la libertad de asociación, de tránsito, a la libertad de expresión y de no discriminación, así como de los principios de legalidad pro persona y de no restricción de garantías salvo por condiciones constitucionales de los Artículos 1º, 6º, 7º, 9º y 11º del texto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismos que bajo el amparo internacional también se encuentran reconocidos de manera que estos no deben limitarse o condicionarse injustificadamente a través de leyes de carácter local emitidas por los poderes estatales, pues el Pacto Federal suscrito de ninguna manera otorga dichas facultades a los gobiernos de las Entidades Federativas.

Para Comisión Nacional de Derechos Humanos, el legislador capitalino incurrió en un acto que atenta contra los derechos humanos al restringirlos sin cumplir con los requisitos constitucionales, descartando la obligación que impone el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos de velar porque en todo momento se respeten las exigencias constitucionales establecidas en los citados artículos 6, 7, 9 y 11 y así por extensión omitió proteger la convencionalidad al soslayar los artículos de los tratados internacionales mencionados.

En virtud de que el citado artículo 212 precisa que para realizar desfiles, caravanas, manifestaciones, peregrinaciones o cualquier otro tipo de concentración humana decreta como necesario dar aviso con 48 horas de antelación, imposición que a simple vista demuestra su innecesaridad y el

obstáculo que en sí misma representa para el libre ejercicio de los derechos de los particulares, contradiciendo de esta manera el objeto mismo que la ley en cuestión intenta cumplir con el resto de su articulado.

Frente a la inconstitucionalidad del contenido del artículo 212 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal se concluye lo siguiente:

Primero.- La medida cuestionada no encuentra sustento en el orden jurídico constitucional mexicano, por lo tanto resulta inválida pues no puede encontrarse dentro del conjunto normativo que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos concentra disposición alguna que permita una prevención como la impugnada.

Segundo.- Por tales consideraciones es que la norma en cuestión no supera el análisis de constitucionalidad, proporcionalidad, idoneidad y necesidad como requisitos materiales dado que son una interpretación restrictiva, marco elemental de los derechos humanos resulta no admisible dentro del ámbito constitucional, pues esa prevención restrictiva no puede enmarcarse dentro de lo previsto en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero.- La disposición es una interpretación restrictiva del texto de derechos humanos y en consecuencia violatoria del mandato contenido en el párrafo segundo del artículo 1° de nuestra Constitución, que consagra el principio por persona, favoreciendo en todo tiempo la protección más amplia de las personas.

Debo resaltar que resulta imprescindible la derogación de los artículos referidos como una primera medida adoptada por esta Asamblea Legislativa para evitar la vulneración de derechos fundamentales y posteriormente hacer un trabajo intenso en las comisiones para superar las deficiencias y presentar nuevas construcciones normativas ajustadas al bloque de constitucionalidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presentamos la iniciativa para que se deroguen esas disposiciones de la Ley de Movilidad del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente. Solicitándole de manera respetuosa a la Presidencia se ordene la inserción íntegra del presente texto en el Diario de los Debates.

Muchas gracias, compañeras diputadas y diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad...

- EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado?
- **EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ**.- (Desde su curul) Una moción, señor Presidente.

Es una vergüenza primero que empecemos tan tarde las sesiones y segunda que no se encuentren los diputados suficientes para marcar quórum en el salón, en el salón de sesiones. Por tal motivo yo quisiera solicitarle muy respetuosamente verifique el quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Acabo de dar el turno y verifico.

Dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad, Transporte y Vialidad y de Atención a Grupos Vulnerables.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 14, 15, 16, 21, 24, 49. Asimismo se enrocan los puntos enlistados en los numerales 11 con el 26.

Ábrase el sistema hasta 5 minutos para verificar quórum.

(Verificación de Quórum)

- EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- (Desde su curul) Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Moguel.
- **EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** (Desde su curul) Señor Presidente, creo que el tiempo reglamentario se ha ajustado, el que usted otorgó.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Van 3 minutos y se abrió el tablero por 5 minutos, diputado Moguel.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- (Desde su curul)
Correcto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- (Desde su curul) ¿Presidente, ahora sí?

EL C. PRESIDENTE.- Falta un minuto, diputado Moguel.

¿Algún diputado que falte de pasar lista?

Secretario, si puede verificar el quórum y si hay algún diputado de pasar lista.

Diputado Orlando

Diputada Barrios.

Ciérrese el tablero.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 36 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE. - Continúe la sesión.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal relativo a los cuerpos de seguridad pública, se concede el uso de la tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros diputados:

El artículo 150 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública que regula la realización de actividades o prestación de servicios de seguridad privada, establece que para que un particular brinde servicios de seguridad privada se requiere la autorización del Estado.

En nuestra ciudad la ley que regula el funcionamiento orgánico de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal es la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal. Así conforme lo dispone la fracción

XIII del artículo 3° de dicha ley, es facultad de la Secretaría de Seguridad Pública autorizar, evaluar, controlar, supervisar y registrar los servicios de seguridad privada.

Por lo anterior, es responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, controlar, supervisar y vigilar que las actividades y servicios de seguridad privada se lleven a cabo con apego a las normas jurídicas.

En virtud de lo delicado del tema, con el objeto de regular las actividades y prestación de los servicios de seguridad privada en el Distrito Federal, a fin de garantizar que se realicen en las mejores condiciones, el 24 de enero del 2005 fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal.

Para regular dichas actividades, la Ley de Seguridad Privada prevé tres formas de legitimación para realizar actividades y prestar servicios de seguridad privada:

La primera es la autorización, que es un acto administrativo por virtud del cual se autoriza la realización de actividades de seguridad privada para satisfacer las necesidades personales o coadyuvar en el cumplimiento del objeto social propio, sin operar a favor de terceros y sin llevar a cabo actividades inherentes a la seguridad privada.

La licencia, que es el acto administrativo por virtud del cual se autoriza a personas físicas la prestación de servicios de seguridad privada a terceros.

El permiso, que es el acto administrativo por virtud del cual se autoriza a personas físicas con actividades empresariales o a personas morales la prestación del servicio de seguridad privada a terceros.

Para ordenar y sistematizar dichos actos la Secretaría de Seguridad Pública debe de llevar un registro que, en términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Seguridad Privada, debe contener cuando menos prestadores de servicios autorizados, instituciones oficiales, personal, vehículos, infraestructura y modalidades de seguridad privada, autorización de licencias, permisos y constancias de registro, sanciones y delitos, accionistas, socios, gestores, representantes, apoderados y mandatarios legales y equipos y sistemas

tecnológicos que se utilicen, así como las autorizaciones que se obtengan para su instalación y utilización.

Nuestra Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal no prevé información específica que de oficio el Gobierno del Distrito Federal deba mantener actualizada, de forma impresa para su consulta directa y en Internet tratándose de empresas de seguridad privada.

A fin de mantener informada a la ciudadanía es necesario reformar su artículo 15 a efecto de incluir una nueva fracción que disponga que en relación con las empresas de seguridad privada que cuenten con registro, el Gobierno del Distrito Federal deberá publicar respecto de los titulares de las autorizaciones, licencias y permisos la siguiente información:

Primera, denominación social de la empresa o nombre de la persona física; segunda, nombre con el que se ostenta comercialmente; tercera, número de registro; cuarta, nombre de sus accionistas, socios, gestores, representantes y apoderados; quinta, relación que incluya el nombre del personal, así como las placas, marca y modelo de los vehículos destinados a las actividades de seguridad privada, sexta, relación de equipos y sistemas tecnológicos que se utilicen para las actividades de seguridad privada, así como las autorizaciones que se obtengan para su instalación y utilización, séptima relación de las sanciones y delitos en las que esté relacionado el titular del registro o su personal relacionado a las actividades de seguridad privada.

Con lo anterior los ciudadanos podremos consultar y verificar que las empresas de seguridad privada se encuentren en orden conforme lo dispuesto por las normas en la materia, lo cual previene la utilización de empresas pirata y fomenta la seguridad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia de la Gestión.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 13, 20 y 23.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 31 bis, 31 ter y 31 quáter, 54 de la Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Esthela Damián Peralta, a nombre propio y de los diputados Efraín Morales López y Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

Esta iniciativa se traslada al final.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma la fracción XXXII del artículo 8º, se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo 17, se reforma el párrafo tercero del artículo 20 y se reforman en su totalidad las fracciones de la 1 a la 7 del artículo 22, todos de la Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, haré una exposición breve y le solicito la inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Quien suscribe, la de la voz, diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en lo dispuesto por el

artículo 17 fracciones IV, V y VI de la Ley Orgánica y por los artículos 85, 86 y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, expongo a esta soberanía la siguiente propuesta.

El 28 de febrero de 2002 se creó el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal en calidad de organismo público descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, un Instituto con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus objetivos y atribuciones.

Con estas medidas el Gobierno del Distrito Federal complementaba el cumplimiento en lo establecido en la Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en Beijín en 1995.

El objetivo general del Instituto ha sido promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidad, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en los ámbitos social, económico, político, cultural y familiar, así como diseñar, coordinar, aplicar y evaluar los programas orientados a eliminar la discriminación y la violencia hacia las mujeres en todos los ámbitos de la dinámica capitalina.

La Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de mayo del 2007 se establece la obligatoriedad de crear el Programa de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México, en función del cual el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal asume atribuciones como órgano rector y normativo de la política de igualdad sustantiva y de la institucionalización de la perspectiva de género en todas las acciones del Gobierno de la Ciudad de México.

Dada la importancia que presenta este Instituto tanto para la política de género como para las mujeres capitalinas, es menester considerar que en las estructuras gubernamentales deben prevalecer los principios de eficiencia, eficacia y profesionalización, los cuales a su vez también son elementos que derivan en una gestión pública orientada a resultados, que cumpla objetivos, metas y programas dentro de los márgenes de competitividad.

Una eficiente y preparada estructura administrativa se enfoca tanto en obtener mejores resultados a nivel gubernamental como a nivel social para servir mejor a la ciudadanía; lograr soluciones apropiadas a las situaciones problemáticas y ofrecer adecuados servicios públicos, requiere como elemento fundamental personal preparado y capaz de tomar decisiones en situaciones complejas que permitan adaptaciones rápidas y que éstas lleven al éxito.

La igualdad de género se ha convertido pues en una de las prioridades de la gestión gubernamental del Distrito Federal a grado tal de que en nuestros días ya se considera como una política trasversal, siendo obligatoria su consideración en la planeación, la implementación, el control y la evaluación de las leyes y políticas públicas aplicables en la Ciudad Capital.

Después de un proceso democrático y transparente la Comisión para la Igualdad de Género en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal concluyó con éxito el proceso de selección de 13 nuevas Consejeras Ciudadanas, las cuales tomaron protesta el 23 de septiembre del presente.

Como resulta visible, estamos en el momento oportuno para dar un paso más en el fortalecimiento de la dinámica organizativa del Instituto de las Mujeres, a objeto de que exista una mejor coordinación entre la Comisión para la Igualdad de Género de la Asamblea Legislativa y las instancias directivas decisorias y consultivas del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, a saber, la Dirección General, la Junta de Gobierno y el Consejo Consultivo Ciudadano.

Es por ello que la presente reforma pretende de manera sustancial: En los casos en los que aplique la renovación del cargo de dirección general, la terna que se envíe al Jefe de Gobierno será integrada en su conjunto por la Junta de Gobierno, el Consejo Consultivo, ambos del Instituto de las Mujeres, y la Comisión para la Igualdad de Género de la Asamblea Legislativa.

Dos, implementar un proceso democrático y transparente para la selección de los consejeros y consejeras ciudadanas del Instituto de las Mujeres.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, presento al Pleno de esta honorable Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXXII del Artículo 8º, se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al Artículo 17, se reforma el párrafo tercero del Artículo 20 y se

reforman en su totalidad las fracciones de la I a la VII del Artículo 22, todos de la Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión para la Igualdad de Género.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 22 se retiró del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 10 de la Ley Orgánica y se adiciona el Título Séptimo del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, relativa a la integración y formación del Parlamento de la Juventud, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Muchas gracias. Con permiso del Presidente de la Mesa.

Someto a consideración de este órgano legislativo la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que tiene por objeto fundamental la formalización e inserción del Parlamento de la Juventud como una facultad expresa de este órgano.

El Parlamento de la Juventud se ha llevado a cabo durante las últimas legislaturas sin un marco de organización y regulación expresa, menos aún con recurso económico determinado para el mismo, por lo que debemos tener presente que un evento de este tipo es de alto impacto para este órgano, pero sobre todo para los jóvenes que habitan en la ciudad.

Se debe de realizar como un acto formal que se encuentre previsto en el ordenamiento jurídico correspondiente y con una base legal y una reglamentación que permita un desarrollo coherente del mismo.

Sin lugar a dudas se ha convertido en una oportunidad que abona para lograr el reto de toda sociedad de mantener y trasmitir los valores, costumbres y tradiciones y al mismo tiempo influir en su transformación para adoptar a las nuevas generaciones, en sí mismas a su medio físico y también social.

En el caso del Distrito Federal las acciones de las autoridades locales y de la política pública del gobierno, tiene qué ser orientada hacia la inclusión de los jóvenes en todos los proyectos, la política pública y oportunidades concretas para el desarrollo de las y los jóvenes. La formación de estos, es responsabilidad compartida de todos los sectores de la sociedad, por ello es indispensable que se aperturen espacios de discusión y oportunidad para la participación política de las y los jóvenes.

Tenerlos de cerca para involucrarlos también en el diseño de la política pública en las tareas de conformación de estructuras que disponga la ley, así como en la normatividad que permita garantizar la participación, pero sobre todo el acceso a los beneficios de la política pública en cada uno de los sectores de jóvenes que habitan en esta ciudad.

Sólo de esta manera dejarán de ser meros sujetos pasivos de las acciones gubernamentales para convertirse en actores y voceros de su propio desarrollo. Sólo así dejará de ser un mero discurso de partidos políticos, de autoridades y podrán ser reconocidos como actores estratégicos cuando lo cierto es que hoy su voz es indispensable y absolutamente necesario.

Es urgente crear espacios de aprovechamiento y expresión en busca de una representatividad donde las y los jóvenes puedan discutir y buscar soluciones a su problemática contemporánea, que sirvan como punto de partida para hacer temas impulsados por los diputados y las diputadas de esta Asamblea Legislativa y hacer realidades cristalizando el trabajo y las ideas de los jóvenes.

Hace unos momentos en uno de los salones de este Recinto Parlamentario, mis compañeros y compañeras integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, inauguramos el Parlamento de Juventud en su décima edición.

Sin duda también es una oportunidad que nos da esta Legislatura para poder escuchar la voz de los jóvenes, hacernos sentir los problemas que ellos perciben y poder encausar una solución concreta a la cotidianeidad que ellos

viven día con día en las calles y en las aulas para aquellos que tienen el privilegio de estudiar.

Sin duda el tenerlos hoy en este espacio de discusión, de diálogo y de debate, para nosotros representa un honor, pero también un área de oportunidad, repito, para escuchar y hacer sentir que la voz de los jóvenes en esta legislatura nos interesa y nos es necesaria para trabajar día con día en los proyectos de ley que se han presentado y en los que están por venir.

La labor de este Parlamento no puede quedar en una mera discusión de jóvenes, sino tiene que traducirse en abonar a la política de la ciudad, a la discusión con fundamentos, con ideas, pero sobre todo con propuestas claras para el mejoramiento de la calidad de vida de las y los jóvenes.

Por ello quiero anunciar que las conclusiones de este Parlamento de la Juventud serán entregadas a cada uno de los integrantes de la Comisión que me honro en presidir para que podamos construir proyectos de ley, aquellos que se consideren viables, por supuesto, y que puedan abonar a la riqueza del trabajo de esta Legislatura.

Sin embargo también comentar que el día de hoy es un asunto que se ha organizado el Parlamento de la Juventud año con año sin que esté en una ley, sin que forme parte de la normatividad de esta Asamblea. Por ello la idea de los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte de proponerlo para que esté inserto en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y sea una obligación año con año aperturar las puertas de este Recinto para escuchar la voz, los debates y las discusiones de la diversidad y la pluralidad que representan los jóvenes de la Ciudad de México.

Para ello las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte: Rocío Sánchez Pérez, Yuriri Ayala Zúñiga, Santiago Taboada Cortina, Rubén Erik Alejandro Jiménez, Eduardo Santillán y el de la voz proponemos esta iniciativa de ley esperando poder contar con el apoyo de toda la representación para su aprobación y dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el

Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Juventud y Deporte.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal para transparentar el servicio de transporte público de pasajeros, se concede el uso de la tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia, diputado Presidente.

La prestación del servicio público de transporte de pasajeros en el Distrito Federal ya sea individual o colectivo es de utilidad pública e interés general. En virtud a su naturaleza de servicio público la obligación de proporcionarlo corresponde originalmente al Gobierno del Distrito Federal a través de organismos descentralizados o empresas de participación estatal mayoritaria o bien por conducto de personas físicas o morales a quienes mediante la figura de la concesión por virtud de la cual el Gobierno del Distrito Federal encomiende la realización de dichas actividades a los particulares.

En virtud del acuerdo por el que se emite resolución que determine el importe de la tarifa aplicable al servicio de transporte público individual de pasajeros, taxi, en el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de marzo de 2013 y que entró en vigor el 2 de abril de 2013, se aumentó la tarifa por la prestación del servicio.

En dicho acuerdo se puede leer que los transportistas de diversas rutas se han comprometido con la Administración Pública de esta ciudad para mejorar la seguridad y la calidad del servicio del transporte público colectivo de pasajeros, destacando la modernización del parque vehicular, el mejoramiento del estado físico y mecánico de las unidades, la atención al público y la observancia de las normas que inciden en la prestación del servicio.

Resulta necesario proporcionar los elementos que coadyuven a la solvencia operativa de los servicios, para lo cual la nueva tarifa constituye un factor

primordial que permitirá alcanzar los objetivos planteados en beneficio de los usuarios.

Lamentablemente el aumento en las tarifas por la prestación del servicio público de transporte de pasajeros tanto individual como colectivo no estuvo seguido de una política pública tendiente a transparentar la materia y así permitir a los ciudadanos verificar el cumplimiento por parte de transportistas de su compromiso con la Ciudad de México, mismo que quedó plasmado por el Jefe de Gobierno en este acuerdo.

Conforme el Jefe de Gobierno lo expresó, la Administración Pública del Distrito Federal se ha planteado como política prioritaria lograr que la Ciudad de México sea un espacio de desarrollo personal e integral social, buscando garantizar que el transporte público de pasajeros se proporcione de manera uniforme, regular, permanente e ininterrumpida, en las mejores condiciones de seguridad, comodidad, higiene y eficiencia, con el uso de tecnologías ambientales sustentables.

Para lo anterior es indispensable que la materia de transporte público sea transparentada a efecto de que la ciudadanía pueda evaluar dicha política prioritaria.

Por lo anterior, es necesario reformar el artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal a efecto de incluir una nueva fracción que disponga que en relación con el transporte público de pasajeros individual y colectivo el Gobierno del Distrito Federal deberá publicar, respecto a cada una de las unidades la siguiente información:

Nombre del propietario del vehículo, datos contenidos en la tarjeta de circulación vehicular, fotografía del vehículo, póliza del seguro vigente, nombre, licencia para conducir y fotografía del conductor o conductores del vehículo, relación de las infracciones de tránsito incluyendo el motivo de cada una de ellas, relación de los accidentes de tránsito en los que haya estado involucrado el vehículo, suspensiones del servicio incluyendo fecha, periodo y motivo de cada una, y ruta y ramal de prestación del servicio en su caso.

Transparentar esta información permitirá que los usuarios puedan evaluar la implementación de las políticas públicas del Distrito Federal, con lo cual se favorecerá la transparencia en los servicios de transporte público.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia a la Gestión.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 94 bis a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, suscrita por el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye se inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

De igual forma se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para la Prevención del Suicidio en el Distrito Federal, suscrita por la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye se inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

También se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley que Regula las Emisiones Sonoras en el Distrito Federal, suscrita por la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de

Salud y Asistencia Social y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 11, 31 y 32.

De igual forma se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 58 bis que modifica el artículo 66 y se adiciona una fracción al artículo 70 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para el Distrito Federal, suscrita por la diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico.

Se recibió una iniciativa de adiciones y reformas al Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Jaime Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

También se hizo llegar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 37 y se adiciona la fracción LVI del artículo 3 de la Ley de Desarrollo Urbano, suscrita por la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que s adicionan los artículos 31 bis, 31 ter, 31 quáter y 54 de la Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores del Distrito Federal, suscrita por la diputada Esthela Damián Peralta y los diputados Efraín Morales López y Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se

turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Desarrollo Social.

De igual forma se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 56 bis de la Ley de los Derechos de la Niñas y los Niños en el Distrito Federal, suscrita por la diputada Esthela Damián Peralta y los diputados Efraín Morales López y Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Esta Presidencia informa que se recibieron diversas proposiciones con punto de acuerdo suscritas por diputados integrantes de este órgano colegiado. Asimismo se informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnarán respectivamente para su análisis y dictamen a las Comisiones competentes, según corresponda en cada caso, tal y como a continuación se enlistan:

Para solicitar de manera respetuosa a las y los 66 diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que a través de sus módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, se promueva, difunda, exhiba la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad, con el fin de contribuir a la construcción de una ciudad incluyente, habitable, justa, democrática, sustentable y disfrutable, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Chairez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna a la Comisión de Administración Pública Local.

Por el que se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, que lleve a cabo una exhaustiva revisión de su plantilla de personal y las tareas de su estructura para realizar una propuesta adecuada del presupuesto necesario para el ejercicio 2015, suscrita por el diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Por la que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia, a que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, ambas del Distrito Federal,

elaboren un protocolo de actuación para la atención de víctimas del delito, suscrita por el diputado Orlando Anaya, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa, a que asigne el presupuesto suficiente al Centro de Trasplantes del Distrito Federal, así como a los hospitales hoy certificados para realizarlos y poner en operación su función técnica y administrativas, ello para un buen desempeño de sus funciones, suscrita por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas y de Movilidad del Distrito Federal, envíen a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Movilidad, Transporte y Vialidad, un análisis financiero del costo total para implementar de manera eficiente y complementaria la Ley de Movilidad del Distrito Federal, análisis en el que se deberán contemplar las necesidades administrativas y de infraestructura, suscrita por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Mediante el cual se exhorta respetuosamente al Colegio de Notarios del Distrito Federal, a que instrumenten las acciones necesarias para el establecimiento de una notaría pública en la Delegación Milpa Alta, suscrita por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión Registral y Notarial.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que a través de las áreas competentes analice e investigue y de ser el caso cumpla con los convenios que se tienen pendientes con los ex trabajadores del Sistema de Transporte denominado Ruta-100, a efecto de que se pueda otorgar un presupuesto que garantice el cumplimiento de los convenios antes referidos, se concede el uso de la Tribuna

al diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.- Buenos días diputadas, diputados.

Con su venia diputado Presidente.

Quisiera comentar que se encuentran presentes compañeros de la ex Ruta100, Jorge Cuéllar Valdez, Felipe Domínguez Correa, Juan Guerra Avila,
Eulogio Sánchez Martínez, Francisco Garay, Leonel Villa Fuerte, Ernesto
Monroy, Agueda Altamirano, Diego Valdez, Federico Gutiérrez y Manuel
Zavaleta. Les damos la más cordial bienvenida.

Por economía parlamentaria solicitamos se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

La VI Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene carácter de representación popular dentro del ámbito de los problemas sociales que afectan a la Ciudad de México y que tiene las facultades y atribuciones para lograr la conformación de un punto de acuerdo parlamentario plural que con su intervención e intermediación logre sentar las bases de una ruta crítica que lleve a la solución integral y definitiva del conflicto de la Ruta-100.

La Comisión Liquidadora del Sindicato Unico de Trabajadores de Autotransportes Urbanos de Pasajeros Ruta-100, SUTAUR 100, ha realizado diversas gestiones ante autoridades legislativas y judiciales sin que hasta la fecha se haya logrado la solución del conflicto social, económico y político y el pasado martes 26 de octubre del 2004, el Senado de la República de la LIX Legislatura Federal del Congreso de la Unión, publicó en cinco páginas en su Gaceta Oficial número 70, la denuncia de los ex trabajadores de la Ruta-100 en relación al despojo, al fraude y traición que han sufrido por sus representantes y los incumplimientos del Gobierno del Distrito Federal en relación con los convenios políticos.

El 25 de noviembre del 2004, la III Asamblea Legislativa del Distrito Federal resolvió en su plenaria y por mayoría de votos hacer un respetuoso exhorto al Gobierno del Distrito Federal para abrir un espacio formal de negociaciones que atienda el conflicto de los ex trabajadores de la Ruta-100.

Otro punto de acuerdo de la III Asamblea Legislativa del Distrito Federal fue solicitar al Gobierno del Distrito Federal cumpla con los compromisos asumidos con los ex trabajadores de la ex Ruta-100 que la Secretaría de Transporte y Vialidad, hoy Secretaría de Movilidad, instrumente las acciones necesarias para la entrega de 900 concesiones individuales para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros sin itinerario fijo y una concesión para 180 autobuses pendientes de los convenios políticos.

El pasado jueves 29 de marzo del 2007, el Senado de la República del honorable Congreso de la Unión, de su LX Legislatura resuelven:

Único.- El Senado de la República del honorable Congreso de la Unión exhorta atentamente al Gobierno del Distrito Federal a que a la brevedad instale una mesa de diálogo con los interesados que participen todas las dependencias y entidades del Gobierno Local que se encuentran involucradas en la solución del conflicto con el Sindicato Unico de Trabajadores de Autotransportes Urbanos de Pasajeros Ruta-100, en proceso de liquidación y se establezca una ruta crítica definitiva que lleve a la solución integral de los acuerdos pactados entre ambas partes, así como la problemática general del conflicto.

Sin embargo, pese a todo lo enunciado, a la fecha poco se ha avanzado, mientras tanto las familias de los compañeros siguen esperando que la situación se resuelva en verdad y ha habido un conflicto muy fuerte.

Por todo lo anterior expuesto y fundado someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- La asignación de un presupuesto suficiente por parte de la VI Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que el Gobierno del Distrito Federal liquide e indemnice todos los adeudos e incumplimientos de los convenios políticos, incluyendo el 28 por ciento que les fue descontado de su liquidación a los 12 mil 4 trabajadores de la ex Ruta-100. Dicha negociación debe de llevarse por conducto de su representante legal que es la Comisión Liquidadora con toma de nota y personalidad jurídica acreditada.

Segundo.- Establecer una mesa de diálogo y negociación que se lleve entre la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal con la Comisión Liquidadora del

Sindicato Único de Trabajadores de Autotransportes Urbanos de Pasajeros Ruta-100, a los actuales representantes de las empresas de Grupo Metropolitano de Pasajeros GMT, con intervención de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y poner un interventor en las cajas administradoras de las sociedades mercantiles antes señaladas para la devolución de los 7 mil 12 inversionistas de la inversión del 30 por ciento con que sus respectivos rendimientos a la fecha, todos y cada uno de los aportantes a la creación de dichas empresas.

Tercero.- El cumplimiento inmediato al convenio político de fecha 29 de marzo del 2012, mediante al depósito de las cantidades correspondientes por parte de fianzas a favor de la Secretaría de Movilidad, del pago de los derechos de concesiones y tarjetones suscritos en el convenio político a la Tesorería del Distrito Federal.

Cuarto.- La creación de fuentes de trabajo reales necesarias en materia de transporte para los trabajadores de la extinta Ruta-100 y/o sus beneficiarios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Rubén Escamilla Salinas, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se enrocan los puntos enlistados en el numeral 37 con el 47.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo con el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y respetar el uso de suelo establecido en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en la delegación Álvaro Obregón, para el predio ubicado en Ajusco, Boulevard Adolfo López Mateos 61, 67 y 2001, colonia Los Alpes en dicha demarcación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Este punto se traslada al final.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- (Desde su curul) ¿Es el de Escamilla?

EL C. PRESIDENTE.- No, es el de la diputada Gabriela Salido.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual este órgano legislativo solicita a los Secretarios de Obras y Servicios de Movilidad, ambos del Gobierno del Distrito Federal, que de acuerdo a sus ámbitos de competencia coordinen para que se efectúen los estudios técnicos necesarios que permitan realizar la ampliación de la Línea 9 del Sistema de Transporte Colectivo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con su venia, señor Presidente.

Señoras y señores diputados:

Con fundamento en el artículo 133 del Reglamento, someto a su consideración la siguiente propuesta.

Por las condiciones de crecimiento del polígono denominado Santa Fe-Observatorio, la estructura vial se ha venido transformando a través del tiempo, desde que se comenzó a consolidar la zona comercial y de negocios en 1988.

La problemática vial en esta zona es diversa, se puede mencionar principalmente que la infraestructura respectiva resulta insuficiente para atender la demanda. Destacan dos nodos principalmente, uno localizado en el túnel que cruza la Autopista México-Toluca con la avenida Paseo de los Tamarindos y en la Autopista México-Toluca y la avenida Carlos Lazo.

En promedio los trabajadores de estas zonas ocupan alrededor de 2 horas diarias para ir y venir a su trabajo, esto equivale a una semana laboral perdida cada mes en el tráfico.

Adicionalmente, no existen alternativas a la movilidad urbana no motorizada dentro de la zona, como pudiera ser ciclovías o senderos peatonales seguros, lo que desde luego actúa siempre en contra de los que menos ingresos tienen.

Tomando en consideración que el Gobierno Federal construirá el Tren Interurbano Toluca-Ciudad de México, el cual traerá mayor fluidez y confort para los usuarios del servicio, el trazo de esta nueva línea del tren ubica dos estaciones en el Distrito Federal, una en Santa Fe y otra en Observatorio, donde conectará con la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo Metro. Debemos señalar que ésta es la Línea más antigua del Metro y que hasta este momento no ha recibido un mantenimiento mayor o rehabilitación, pues sus instalaciones llevan más de 45 años operando de forma ininterrumpida, por lo que no debería sobrecargarse más la misma.

En razón de lo señalado tenemos qué buscar alternativas que nos permitan atender las nuevas demandas de servicio y resolver la problemática de movilidad.

Bajo esta perspectiva consideramos que la ampliación de la Línea 9 del Metro resultaría más viable y socialmente rentable si la misma se amplía de la Estación de Tacubaya al Centro de Cuajimalpa, pasando por Santa Fe, con una longitud aproximada de 12 kilómetros, con 5 Estaciones y un tiempo de recorrido de 10 minutos por sentido, con un promedio de 150 mil usuarios por día.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Espino Arévalo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo relativo a la revocación del fallo de la licitación del tren de alta velocidad México-Querétaro y la propiedad denominada Casa de la Palma de Angélica Rivera, se concede el uso de la Tribuna al diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Con su anuencia, señor Presidente.

Señores diputados, señoras y señores:

Por fortuna en esta oportunidad no se rompió el quórum como en las dos sesiones anteriores para que yo no argumentara el presente punto de acuerdo.

Rápidamente informaré a ustedes que el 15 de agosto de este año la Secretaría de Comunicaciones y Transportes lanzó las bases para la licitación del tren rápido México-Querétaro.

Que el 14 de octubre del propio año la Secretaría de Comunicaciones y Transportes informó que de 17 empresas interesadas al respecto solamente se había inscrito una de ellas, una empresa paraestatal gigante china asociada con algunas empresas mexicanas, entre ellas Teya, que pertenece al grupo de IGA y que también pertenecen y quisiera que tomaran nota a este grupo, Eolo Plus e Ingeniería e Inmobiliaria del Centro.

Finalmente, el 3 de noviembre de este año se informó que la empresa ganadora era la china y sus asociadas, y el 6 de noviembre en el Senado de la República, con vehemencia extrema, el señor Secretario de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza, defendió a ultranza ante los senadores de la República el otorgamiento de la licitación a este consorcio chino y mexicano.

Lo anterior no tendría más problema si no es el hecho de que en la noche de ese mismo día el Gobierno Federal revocó la licitación concedida al consorcio chino y mexicano, tal vez porque el New York Times y otro periódico norteamericano dieron a conocer lo relativo a lo que hoy conocemos como la Casa Blanca, que fue detalladamente explicado por Aristegui Noticias el 9 del mismo mes de noviembre.

Es que debemos saber que de entre las empresas que pedí a ustedes que pusieran especial atención, que son afiliadas al Grupo IGA, de entre ellas el 9 de noviembre de 2009 se compró en la calle de Sierra Gorda 150 un predio y un año después, el 10 de diciembre de 2010, se compró un predio contiguo, los dos marcados con el número 150 y 160 de Sierra Gorda, pero este predio, casualmente los dos fueron comprados por Ingeniería e Inmobiliaria del Centro, una de las filiales del Grupo IGA, a quien sabemos ahora que fue ampliamente favorecido por contratos por más de 20 mil millones de pesos por el entonces gobierno encabezado por Peña Nieto en el Estado de México.

De esta manera también en este consorcio se encuentra Eolo Plus, que evidentemente sabemos también que rentó aviones y helicópteros para la campaña presidencia del señor Presidente Peña.

Creo, señores, que aquí hay o un conflicto de intereses o algo que se le parezca, como influencia, un exceso de influencia por las razones que se desprenden obviamente de que el señor Presidente Peña es el mandatario de este país.

Debo informar a ustedes, que los dos terrenos comprados por Ingeniería e Inmobiliaria del Centro, fueron fusionados en 2012 y ahora sabemos que el Estado Mayor Presidencial resguarda este complejo inmobiliario incrementado por la donación que Televisa hizo acerca de un terreno que está a espaldas de este inmueble y que se marca en la calle de Paseo de las Palmas.

Estos terrenos, este complejo es propiedad, según se nos dijo, aunque el Registro Público de la Propiedad siga informando que es de Ingeniería e Inmobiliaria del Centro, se nos dijo que ahora es propiedad de la señora esposa del señor Presidente de la República.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Moguel, su tiempo ha terminado.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- De tal manera que aquí pensamos –y le ruego un segundo más, señor Presidente- que estamos ante un conflicto de intereses. El Presidente Peña, según lo determina el artículo 8º, fracción XII, según lo determina el artículo 36 de la Ley de Responsabilidades Administrativas y el artículo 43 de la propia ley, tiene qué

informar del desenvolvimiento inmobiliario de él, pero también de su cónyuge, y esto último no ha sido registrado.

Por tanto yo pido a ustedes, y éste es el punto de acuerdo, que el señor Presidente Peña informe de las razones reales por las que se canceló la licitación del tren México-Querétaro, que la Secretaría de la Contraloría informe...

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, por favor, diputado Moguel. Se pasaron más de 2 minutos, diputado Moguel.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Concluyo, señor Presidente.

Informe de quiénes son los responsables de esta cancelación y también que el señor Presidente Peña informe por qué en sus declaraciones patrimoniales de 2013 y de 2014 no ha dado cuenta del incremento inmobiliario de él y de su señora esposa.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el Oscar Octavio Moguel Ballado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Fernando Espino, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- Con su venia señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Aunque ampliamente fue explicado este tema a través de los medios de comunicación el día de ayer por la señora Angélica Rivera, voy a dar nuestro posicionamiento por parte del Partido Revolucionario Institucional.

No es la intención de esta participación obstruir la función que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene encomendad por disposición constitucional y legal, pero sí tiene el propósito de impedir que asumamos como miembros de este Organo Legislativo facultades que no nos están conferidas y que constituyen en todo caso un exceso de nuestra parte.

Hago esta precisión porque no podríamos solicitar la investigación o información sobre los bienes de un particular sin afectar su esfera jurídica personal protegida por las garantías individuales entre otros aspectos.

El referido a los bienes de su propiedad sobre los cuales no puede ser molestado sin que medie mandato judicial, hasta donde sabemos la esposa del Titular del Ejecutivo Federal no tiene cargo alguno como funcionaria con sueldo a cargo del erario público, toda vez que su función en la actividad que cumple en el DIF Nacional la desempeña con carácter honorífico.

Los bienes que ya ha admitido la esposa del C. Presidente de la República, que son de su propiedad, merecen la protección jurídica que la ley impone a su favor, no sólo frente a las acciones de otros particulares, sino también frente al Estado y no será esta Asamblea Legislativa la que violente los derechos de un particular para satisfacer las inquietudes de uno o de algunos legisladores o personas.

Lo reitero, no somos competentes para solicitar lo que en este acto se plantea y desde luego el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional no solamente está en contra, sino que advierte sobre la eventualidad de la ilegalidad de ser aprobado este punto de acuerdo.

Ahora, por cuanto a los motivos que dieron lugar a la cancelación de la licitación resuelta en favor de una empresa de origen chino para la construcción de un tren rápido de la Ciudad de México a la Ciudad de Querétaro, creo que no existe más anomalías que las que le quieran encontrar quienes sólo buscan el error del gobernante, pues de no haber actuado como lo hizo el ciudadano

Presidente de la República, lo mismo se habría buscado la forma de cuestionar la asignación del contrato en un procedimiento en el que participó un solo concursante.

La posición del grupo parlamentario al cual pertenezco, no encuentra justificación para cuestionar un acto de la más estricta transparencia, que se adoptó en atención a la necesidad de brindar las seguridades, de que no existe interés por beneficiar a candidato alguno en un proceso licitatorio y si del mismo se desprende la posibilidad de que se encuentre o se cuestione la legalidad o la transparencia, dar marcha atrás resulta lo más sano y recomendable.

Por lo expresado, compañeras y compañeros diputados, dejamos en la mesa de las discusiones nuestra posición en contra del punto de acuerdo en cuestión.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- (Desde su curul)
Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- ¿Sí, diputado Ochoa, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- (Desde su curul) Si me podría dar la palabra para hacerlo en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Por el mismo tema, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Diputados y diputadas:

Qué bueno que se dio este punto. La frente la tenemos en alto, efectivamente venimos aquí a responder al diputado Moguel, quien puso este punto de acuerdo.

Primero, respecto a la concesión del tren de alta velocidad México-Querétaro, hay qué señalar que la decisión de su revocación se tomó después de una reunión extraordinaria en el Senado, en donde integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Transportes manifestaron dudas que desde el punto de vista

de los legisladores, desacreditaba el fallo supuesto a favoritismos políticos, a pesar de contar con todos los requerimientos técnicos, económicos y legales.

Lo anterior se hizo con base en el artículo 40 de la Ley de Obra Pública, el cual permite cancelar un fallo precisando el acontecimiento que motiva la decisión. Es verdad, hubo un costo, pero el momento en que se hizo la cancelación permite que se incurran a menores costos posibles pues se lo reponen a costos no recuperables.

Ya se presentaron las bases para la nueva licitación y son muy similares, excepto el tiempo para presentar ofertas, que es mayor y también las licitaciones que contarán con el testigo social designado por la Secretaría de la Función Pública y con una empresa internacional que valúe las nuevas ofertas que se presentan.

Ahora bien, segunda parte del punto de acuerdo que llama mi atención por su origen, un reportaje llamado *La Casa Blanca de Peña Nieto*, realizado por la periodista Carmen Aristegui y su equipo de trabajo.

¿Y por qué llama la atención? Porque en sus encabezados señalan que el Presidente Peña Nieto posee una casa en las Lomas de Chapultepec, aunque a mitad del reportaje señalan que está a nombre de la empresa Ingeniería Inmobiliaria del Centro, SA de CV.

El reportaje tal y como está redactado, puede confundir al lector respeto a quien pagó por la residencia y la conclusión de una gran mayoría que fue la que compró el Presidente Peña Nieto. Nunca consideran la posibilidad que quien haya pagado por el inmueble haya sido la Primera Dama, Angélica Rivera. Es muy importante distinguir entre propiedad y posesión, el poseedor ejerce sobre la casa un poder de hecho y el propietario goza y dispone de la misma conforme a la ley.

La propietaria de la casa es la inmobiliaria, la poseedora es la Primera Dama, Angélica Rivera; el Presidente Peña Nieto no es propietario ni poseedor de la misma. Así fue la misma Primera Dama quien aclaró, primero, su solvencia económica; segundo, el valor de la compra-venta y tercero, los bienes inmuebles que posee.

Hizo mención a sus 25 años de carrera artística y señaló sus vínculos con Televisa, contrato que se dio por terminado el 25 de junio del 2010, recibiendo como pago la casa en Las Lomas que habitaba desde el 2010 a 88 millones de pesos a cambio de no contratar con ninguna otra televisora durante 5 años.

También señaló que en su declaración fiscal del 2010 declaró a Hacienda ingresos mayores a 131 millones 690 mil pesos, por los cuales pagó un impuesto por más menos 39 millones 238 mil por la residencia en comento.

Señalo que la compraventa fue por 54 millones de pesos, a un plazo a 8 años, con un interés de 9 por ciento, la cual ya pagó 14 millones 443 mil 555 pesos, casi el 30 por ciento del precio pactado.

Por último aclaró que tiene dos departamentos más, uno en Miami adquirido en el 2005 y otro en La Herradura que adquirió en el 2007.

Por otra parte, hay qué señalar que de acuerdo a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas la Primera Dama no se encuentra entre los sujetos obligados a presentar declaraciones de situaciones patrimoniales.

Es cierto que el artículo 43 al que hace mención señala textualmente que las dependencias, entidades e instituciones públicas estarán obligadas a proporcionar a la Secretaría la información fiscal, inmobiliaria o de cualquier otro tipo relacionado con los servidores públicos, cónyuges, concubinos, concubinarios, dependientes económicos directos, con la finalidad de que la autoridad verifique la evolución del patrimonio de aquellos.

Hay qué hacer énfasis en las primeras palabras "las dependencias, las entidades e instituciones públicas estarán obligadas", hasta ahí, jamás se ha mencionado que el obligado es el servidor público, en este caso el Presidente.

Es cierto que de acuerdo a la ley se computará entre los bienes que adquieran los servidores públicos o con respecto a los cuales se conduzcan como dueños, los que reciban, los que disponga su cónyuge, concubino o concubinario y sus dependientes económicos directos. No obstante el artículo 44 de la ley señala una excepción, y cito textualmente *Salvo que se acredite que estos los obtuvieron por sí mismos y por motivos ajenos al servidor público*, los cuales se acreditó con las aclaraciones que hizo recientemente la Primera Dama.

Deben dejarse las suspicacias de lado. La solvencia de la Primera Dama Angélica Rivera se encuentra respaldada por sus actividades particulares que ha desarrollado durante años.

Señores, hay más cosas en las qué poner atención que un inmueble que compró la Primera Dama para emplear una casa que pertenece desde hace años; y quienes cuentan con la solvencia económica respaldada por una trayectoria de trabajo y de años.

Ella no es una funcionaria pública. Mejor ocupémonos de quienes son funcionarios que adquieren inmuebles fuera de sus posibilidades y atentan contra el bienestar social, el caso del Presidente Municipal de Iguala es el más reciente.

También ocupemos nuestra atención para señalar aspectos positivos de los que pasa nuestro país, como es el desempeño del empleo formal en el mes de octubre, de acuerdo con el reporte del Instituto Mexicano del Seguro Social. En dicho mes se registraron más de 172 mil 134 empleos, el mejor registro para cualquier mes desde que el Seguro Social brinda esta información. No todo es malo para el país.

Es cierto que hay mucho trabajo por hacer, pero si ocupamos nuestras energías en críticas que no están debidamente fundadas las cosas no van a cambiar.

Por último le pregunto, diputado: ¿con qué calidad moral viene a presentar un punto de acuerdo de esta índole, sin argumento bien razonado y justificado. ¿Se basaron en chismes?

Aquí le tengo otro chisme diputado: Resulta que el diputado Moguel anda viendo otras cosas sin poner en cuenta que tiene una demanda de paternidad y pensión alimenticia con el número 1136/2009 en el Juzgado 30 de lo Familiar. Es de señalar que se niega a realizar la prueba de paternidad, desconociendo los motivos. El niño tiene aún 14 años de edad y su madre se encuentra enferma y limitada para hacer actividades de forma ordinaria.

Si en verdad nos interesa el bienestar de la Nación, lo que hay que hacer es respetar las leyes; y acuérdese, diputado, que lo que mucho tiempo la izquierda combatió fue el nepotismo.

Si seguimos con los chismes, resulta que el diputado Cuauhtémoc Velasco, la señora Carla Vázquez Flores fue secretaria de la Comisión de Notariado, Comisión que casualmente preside un diputado de su partido; también está su sobrino Roberto Velasco Álvarez, quien es asesor de su grupo parlamentario; o qué me dice de la prepotencia que Dante Delgado, Coordinador Nacional de Movimiento Ciudadano, ofende a un conductor y no le recibe un volante.

Diputado Velasco, aquí están las pruebas, aquí están, no hablamos nada más sin fundamentos. Aquí el juicio por la protección de los derechos político-electorales, expediente TDFGLDC/194/2012. Nayhelli Martínez Vázquez denuncia ante la Comisión de Derechos Humanos, diputado, del Distrito Federal, expediente CONAPRED/DGAQR/294/DQ/1/DFQ200 por violación a los derechos políticos.

¿Con qué calidad moral venimos y subimos un punto de acuerdo en el cual no existen fundamentos? ¿Con qué calidad moral verdaderamente diputados quieren taparle los ojos a los ciudadanos, totalmente cegarlos con sus puras mentiras? Si ya una Primera Dama o no leen los periódicos o los informes a los que se refirió el día de ayer la Primera Dama.

Por otra parte, hay que señalar, y le digo simplemente, diputado, hay cosas más importantes que tenemos que hacer por nuestra ciudad, hay cosas más importantes que poner verdaderamente atención que a este tipo de cosas que nada más agravian a todos los mexicanos.

Muchas gracias.

- **EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** (Desde su curul) Diputado Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Moguel ¿con qué objeto?
- EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- (Desde su curul)
 Por alusiones personales.
- EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- (Desde su curul) Diputado Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Cuauhtémoc.

- EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- (Desde su curul) Para el mismo tema.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado Moguel, por alusiones, hasta por 5 minutos.
- EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Queda de manifiesto que los diputados que me precedieron en la palabra o no escucharon bien o no tienen la capacidad de discernir bien.

Yo nunca hablé de la señora Angélica Rivera. Sé que es una persona que no está obligada a rendir cuentas. Hablé de la obligatoriedad que tiene su esposo, el Presidente de la República, de dar a conocer, según lo señala el artículo 43, la evolución fiscal e inmobiliaria; también lo dice, y le invito a los señores diputados que lean el artículo 8° fracción XII de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, que por ahora lo disculpo porque creo que no son abogados y no tienen por qué conocer esta ley.

Por otro lado, a los perniciosos comentarios de Ochoa, quiero decirle, señor Ochoa, que el expediente que usted cita lo invito a que vayamos al juzgado a que se sirva usted leerlo, si puede leer bien, porque nos consta que como Presidente de la Mesa comete usted muchos errores.

Además lo invito también a que investigue en la Tesorería de esta institución si no se me descuenta por concepto de honorarios lo que le corresponde al menor del que usted habla.

No dé informaciones supinas, señor Jaime Ochoa, que usted no conoce y no sabe, y quiero decirle, hace algunos años dijo López Portillo: Que sería lamentable que nos convirtiéramos en un país de cínicos. Y quiero decirle a usted, que está eludiendo el Presidente de la República su responsabilidad y como el primer mandatario está obligado a informar del incremento inmobiliario que le corresponde por haberse casado con la señora Angélica Rivera.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Por el mismo tema, el diputado Cuauhtémoc Velasco, hasta por 10 minutos.
- **EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-** Compañeras y compañeros diputados:

Qué lamentable que ante la falta de argumentos, tenga qué venirse aquí a la Tribuna a levantar calumnias y falsos cargos, a dar golpes bajos, a tirar carretadas de excremento, para tratar de manchar la honorabilidad de compañeros diputados.

Francamente, yo esperaba que hubiera un debate de altura, que pudieran expresarse los diferentes puntos de vista. Es obvio que cuando hay un señalamiento como el que ha explicado el diputado Moguel, hay derecho a la réplica, y así como se pueden argumentar las cosas en cierto sentido, se pueden argumentar también en sentido contrario cuando hay información y cuando hay integridad.

Es realmente una verdadera pena que un diputado venga aquí a esta Tribuna a decir falsedades como la que dijo del diputado Moguel, y a decir otras cosas que tienen qué ver con mi persona.

Antes de desahogar este punto, yo quisiera subrayar que tanto el reportaje de Carmen Aristegui como la prensa internacional han dado cuenta de este conflicto de intereses que mencionaba el diputado Moguel. Es impresionante cómo a lo largo y a lo ancho de todo el mundo por todos los medios de comunicación importantes este asunto se ha ventilado, porque no es cualquier cosa, es un asunto de Estado, que va a la entraña misma de la vida del país, que tiene qué ver con la conducción en tiempos donde estamos viviendo una situación que es muy difícil y que reclama de integridad, que reclama de congruencia, de que no haya dos discursos, sino uno solo en beneficio de México, que las cosas se manejen con claridad y con transparencia, que se cumpla con la ley.

Porque se acaba de aprobar la reforma energética y con bombo y platillo se ha dicho que va a servir para que vengan los capitales del exterior y puedan ellos favorecer el aumento de la producción petrolera e impulsar el crecimiento económico de México.

¿Ustedes creen que se puede pensar, si es que las cosas no se aclaran suficientemente, que esta reforma petrolera se va a manejar con honestidad, que no va a dar lugar a trastupijes, a corruptelas, a enriquecimientos inexplicables?

Es obvio que lo que está en juego es esto, es la credibilidad de la Presidencia, es la credibilidad de un gobierno que ha hecho una serie de reformas que afectan profundamente la vida del país y que si esto se ha hecho simplemente con un criterio de rapiña, pues a final de cuentas las consecuencias para nuestro país van a ser nefastas, van a ser funestas. Estas son las implicaciones que están en un hecho de esta naturaleza, por eso es tan importante que se pida que la Presidencia informe.

¿Cuál es el crimen que se ha cometido, compañeros, que se pida que informe la Presidencia en algo que es de profundo interés nacional y que en respuesta se venga aquí a dar golpes bajos, a insultar, a decir mentiras, a calumniar?

En el caso particular del diputado que señaló esto, quiero decirles que con motivo del proceso electoral anterior se dio una situación muy crítica con una compañera, Nayhelli Martínez que quería ser candidata a diputada y como no encontraba los cauces se dedicó a levantar una serie de impugnaciones y de denuncias que pasaron por la Comisión de Derechos Humanos, por la CONAPRED, por la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, y una a una esas denuncias después de las investigaciones las echamos abajo, porque no había realmente razón o motivo real para hacer una acusación de esa naturaleza.

Tengo todos los documentos para poder demostrar que ha venido a calumniarme vilmente el diputado Ochoa, que ha cometido un acto de falsedad y de agravio personal con el afán de justificar una acción que no se justifica de esa manera, diputado Ochoa. Se justifica con información, con argumentos, con la ley en la mano. No con una bolsa de excremento para vaciarla sobre los diputados que hemos presentado o que estamos defendiendo este punto de acuerdo.

Yo creo que esto para nosotros es de la mayor relevancia. Este asunto no es una cuestión de un particular, es algo que tiene que ver con el funcionamiento mismo, con el desenvolvimiento mismo del país y que toca las entrañas de nuestro desenvolvimiento histórico. Por eso es tan importante que se venga a ventilar.

Qué lástima que el PRI no tenga más que mierda para venir aventarla y no argumentos y razones.

Es cuanto ciudadano Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.
- EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto diputado Fernando?
- EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- (Desde su curul)

 Por alusiones de partido.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos.
- EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- (Desde su curul)

 Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Granados, con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Granados.
- EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- (Desde su curul) Con el propósito, Presidente, de que exhorte a las y los legisladores a conducirse con respeto en este Recinto. Creo que esta Asamblea ha sido respetuosa en escuchar los argumentos de unos y otros, pero no puede ser bajo esquemas que ofendan a la Institución como se va a ganar un debate.

Le solicito, señor Presidente, que llamemos al orden en ese sentido.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a todos los diputados que tengan el uso de la palabra que se conduzcan adecuadamente en este Recinto. Gracias.

Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Gracias diputado Presidente.

Primero antes de iniciar atender lo que el diputado Granados comenta, que creo que debe ser el principio de cualquier debate parlamentario. Si el diputado

Ochoa presenta información que resulta ofensiva a la cual según lo que escuché en ningún caso se refirió a nadie con adjetivos o con calificaciones, creo que la forma en la que nos tenemos qué conducir y la forma en la que tenemos qué enarbolar este debate.

Quiero decirle, diputado Velasco, que entiendo su molestia, mucha de la información que se acaba de ventilar ahora en la Tribuna, excesivo o no por parte del diputado, era el momento y el lugar, puede ser cuestionable, pero a fin de cuentas información documentada.

Yo entiendo que esté molesto, lo entiendo, yo estaría muy molesto si estuviera en una situación como la de usted. Yo tal vez también tendría ganas de gritar lo que usted gritó antes de terminar de hablar, yo también perdería los estribos tal vez si información tan delicada se hiciera pública en esta Tribuna, pero alguien de su experiencia, alguien de su edad, alguien de su conocimiento, no se puede expresar de esa forma en la máxima Tribuna de la Asamblea.

Tal vez lo que está detrás de lo que comenta el diputado Ochoa es un tema que tiene qué ver con lo que presentaba el diputado Moguel. Hasta dónde lo privado, lo privado, la vida privada y los temas privados de los personajes públicos se debe hacer público; hasta dónde en el debate público tenemos que hablar de los asuntos que tienen qué ver con el fuero personal que tiene que con los asuntos de patrimonio, de vida de una persona además que no necesariamente en el caso de lo que se refería el diputado Moguel es una figura pública; a lo que el diputado Ochoa se refería son dos figuras públicas, son diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dónde están los límites.

Creo que es un debate que la opinión pública y que nosotros como clase política desde hace mucho tiempo hemos tenido hasta dónde, qué información se debe hacer pública, qué temas se deben de plantear y cuáles no.

Yo puedo tener o asumir alguna posición personal frente a este tema, tal vez información de la que comentaba el diputado Ochoa sobre el diputado Moguel, muy sensible, pudo haber sido un exceso, puede que no, hay quien piensa y en la opinión pública en las redes sociales exige que todos estos temas sean ventilados y que todos estos temas sean de dominio público, lo mismo que

ustedes exigen para el caso de las propiedades de la Primera Dama que no es una funcionaria pública.

Lo cierto es que en este momento de crisis, de crisis política de la ciudad, donde ni usted ni yo ni nadie aquí tiene la credibilidad y tiene el apoyo popular que tuvieron en el momento de la elección del 2012, la gente está, la gente está encabronada, pero está encabronada con todos nosotros, la gente está harta y está harta de todos nosotros.

Creo que en este momento político de la ciudad también es importante...

- EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- (Desde su curul)

 Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado Mercado. Le solicito conducirse con respeto porque el fuero.
- **EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.** No le falté al respeto a nadie.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Moguel.
- **EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA**.- Hablé en abstracto, no le falté el respeto a nadie.
- EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- (Desde su curul)
 Señor Presidente, yo creo que...
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Moguel?
- EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- (Desde su curul) Creo que la ponderación es la que debe reinar aquí, según dijo el señor diputado en la Tribuna.
- EL C. PRESIDENTE.- A ver, diputado, ¿cuál es el objeto de su intervención?
- EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- (Desde su curul)

 Por tanto absténgase de mencionar altisonantes.
- EL C. PRESIDENTE.- Diputado Moguel, ya se hizo el señalamiento.

Adelante, diputado Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Adelante. Gracias, diputado. No vuelvo a decir una palabra que pueda ofenderlo, no estaba dirigido a usted ni estaba dirigido a nadie.

La gente está enojada, la gente está enojada con la clase política de esta ciudad y frente a eso todos tenemos que ser responsables y esa responsabilidad también tiene qué ver con que lo que tengamos que decirle a la opinión pública, con los asuntos que tengamos pendientes hacerlo público, informar sobre las cuestiones que pueden ser no sólo polémicas, sino además sensibles frente a la ciudadanía, en este caso la capitalina y sobre esto el diputado Ochoa presentó algunos temas hoy en esta Tribuna.

Yo pertenezco a una institución, a un partido político que ha trabajado y que ha construido un México de instituciones, esa es mi, mi, expresión política. Usted tiene la suya.

Nunca me referiría a un partido constituido legalmente, que pasó por los filtros y con las condiciones jurídicas que marca la ley para poder competir en contiendas electorales como una, cito, cito, como una mierda y lo cito a usted, diputado.

Es necesario que para poder caminar y para poder construir los acuerdos políticos que esta ciudad necesita, no hagamos descalificaciones, primero globales y segundo, perdón, diputado, que vienen de la víscera, que vienen del coraje, no de la razón.

Lo exhorto, diputado Velasco, a usted y a su partido a que si no le gustan temas como los que ha presentado el diputado Ochoa, presente la evidencia, presente los documentos, presenten aquello que su dicho, que respalde su dicho, pero no se refiera a un instituto político digno y serio como el nuestro y constituido como el suyo de manera legal y que además, además representa el partido con más apoyo electoral en el país, no se conduzca como una mierda, porque para tal caso, me abstengo por la solicitud del diputado Granados y por como se ha de conducir la Asamblea. Lo pido y le exhorto a que sea respetuoso y a que conduzcamos esta sesión con seriedad.

Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Artículo 61 de la Constitución Política de los Estados Unidos.- Los diputados y senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos por ellos. El Presidente de la Cámara velará por el respeto del fuero constitucional de la misma y por la inviolabilidad del Recinto donde se reúna la sesión.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Adelante, diputado, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- (Desde su curul) Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Por alusiones?

Por alusiones el diputado Cuauhtémoc. Adelante, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Cuando se participa en la vida política la línea que separa lo público de lo privado es una línea muy delgada, es una línea que al final de cuentas es imperceptible.

Por eso es tan importante que nosotros estemos conscientes de que los diferentes actos que hemos realizado pueden ser objeto y deben ser objeto de escrutinio público y que obviamente debemos estar anuentes a que se puedan ventilar públicamente.

Yo en lo personal no tengo ningún problema en que este asunto que se me imputó se ventile públicamente, porque es un asunto además que derivó de una situación política.

Quienes somos actores políticos sabemos que estamos sujetos a cuestionamientos y estamos sujetos a denuncias y que podemos ser objeto de infamias, entonces Nayhelli Martínez presentó diversos recursos, que obviamente fue necesario ir echando abajo uno por uno para demostrar que eran falsedades sus imputaciones.

Entonces yo no tengo problema en que esto se ventile públicamente, como espero que nadie de los que aquí estamos presentes, porque somos actores de

la vida política nacional estemos sujetos a este tipo de situaciones y tengamos que hacer las aclaraciones respectivas.

Yo creo que así como en este caso personal el Presidente Peña Nieto debe estar también dispuesto a que las cosas se aclaren suficientemente, a que no quepa, a que no quede un resquicio de duda, porque ya como lo dije anteriormente e insisto, es algo que tiene qué ver con el futuro mismo del país, con su desenvolvimiento, con su devenir. De muchas de esas cosas de lo que realmente se haga va a depender que este país avance o siga postrado, siga en la crisis, con problemas de corrupción, con problemas de impunidad, con falsos discursos, con actitudes hipócritas que dicen una cosa y hacen otra en los hechos.

Entonces todo eso tiene qué erradicarse y por eso es tan importante que eso se ventile públicamente.

Así es que yo le quiero decir, diputado Fernando Mercado, yo no estoy enojado, digo, cuando se sube a esta Tribuna lo menos que puede hacerse es enojarse, porque si se enoja uno pues pierde la cabeza y no sabe lo que está diciendo; y si está uno alterado luego también no escucha bien. Yo nunca acusé al PRI de ser una mierda, y lo quiero dejar en claro. Yo dije que era una lástima que vinieran aquí a la Tribuna y ante la falta de argumentos lo único que estuvieron en condiciones de hacer es de aventar un montón de mierda. Eso fue lo que dije.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia habilita al diputado Rosalío Pineda para que funja las funciones de Secretario.
- **EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** (Desde su curul) Diputado Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Moguel.
- EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- (Desde su curul)

 Por alusiones.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Ya no hay alusiones. Adelante diputado Pineda, solicito consulte a esta Asamblea si el tema ha sido suficientemente discutido.

- **EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** (Desde su curul) Diputado Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Adelante desde su curul.
- EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- (Desde su curul)

 Por el mismo tema.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Ya participó por el mismo tema alguien de su grupo parlamentario, diputado.
- **EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** (Desde su curul) Diputado Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño.
- EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) El diputado Moguel fue aludido en dos ocasiones y solamente puede hacerse alusiones personales cuando un orador lo cita, pero en esta ocasión han sido dos oradores los que han aludido al diputado Moguel. Luego entonces él puede pedir la palabra para alusiones personales porque el diputado Mercado lo aludió directamente, entonces es correcto que pida la palabra para eso, señor Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Pero no fue en su momento, en su tiempo.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si está suficientemente discutido el tema.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si el asunto ha sido suficientemente discutido. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera suficientemente discutido, diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.
- **EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la

propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Instituto Nacional Electoral e Instituto Electoral del Distrito Federal a efecto que dentro de sus facultades y atribuciones hagan un llamado enérgico al Partido MORENA a fin de evitar actos anticipados de precampaña realizados por dicho instituto político en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con la venia del señor Presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Creo con firmeza que estamos viviendo la más grave crisis después de 1968. Ante un desgaste muy severo institucional, que a nadie le conviene, a nadie, absolutamente a nadie conviene que las instituciones se desgasten, es muy importante que nosotros como órgano de gobierno, como una institución democrática hagamos lo que nos corresponde para fortalecer a nuestras instituciones.

He pedido el uso de la palabra para hacer una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al Instituto Nacional Electoral e Instituto Electoral del Distrito Federal a efecto que dentro de sus facultades y atribuciones hagan un llamado enérgico a todos los partidos políticos, particularmente al Partido Movimiento de Regeneración Nacional MORENA a fin de evitar actos anticipados de precampaña.

Lo he señalado de esa manera porque bastaría, amigas y amigos diputados, para que cualquiera de los que estamos aquí visitáramos Iztapalapa por ejemplo, vamos a ver cientos de mantas colgadas en todas partes con los colores del Partido MORENA, con el logotipo del Partido MORENA, con la

imagen de Andrés Manuel López Obrador, con la imagen en todas de Clara Brugada, y cada uno de los territorios distritales tanto federales como locales también las imágenes de los que serán los candidatos de ese partido tanto a los distritos locales como a los federales, y eso está prohibido por la ley.

Me decían hace un momento que por qué no denuncio a otros partidos políticos o a otros personajes que también están haciendo proselitismo anticipado, y yo lo que les decía es de que no lo están haciendo violando la ley o cuando menos de una manera flagrante.

Por ejemplo, yo encontré en Gustavo A. Madero una barda que dice Fuerza Democrática Lobos, no entiendo a qué se refiera con esto, o sea no podríamos decir que es un acto anticipado de campaña porque no se entiende con claridad a quién está promoviendo, pero a diferencia de este asunto, el Partido Morena, "la esperanza de México", sí tiene dentro de sus mantas: aquí tenemos a López Obrador –para los que no lo conozcan-, aquí tenemos a Clara Brugada, y luego aquí tenemos por ejemplo a una señora que se llama Ana Rodríguez, o señorita, del distrito XXVIII local, lo mismo al señor Francisco Diego del distrito XXIX local, lo mismo Consulta por el petróleo va, cuando sabemos que no hay ninguna consulta que el petróleo que vaya, ya la Corte lo declaró inconstitucional y no obstante eso siguen poniendo su propaganda; Víctor Varela, XXII federal, ellos van a ser los candidatos, de una vez se los digo, porque ellos lo están afirmando de esa manera; Ana Rodríguez, XXVIII local, Víctor Varela ya lo dije, Rodrigo Chávez XXI local, Renato Molina XXVIII local, Ana Rodríguez, y así sucesivamente, Teresa Reyes, Alfredo Romero, y luego Pedro Moctezuma XIX federal, Rocío Bambera, ah no sabía, XXII local, Teresa Reyes, y luego Ernestina Godoy, coordinadora para el distrito IV federal, va a ser diputada por el Distrito Federal, IV federal, muchas felicidades, diputada.

Estos, amigas y amigos, son actos anticipados de campaña, están promoviendo su imagen, y dicho sea de paso los diputados locales –así lo señaló la Corte- somos servidores públicos y tenemos prohibido, salvo en nuestros informes, tenemos prohibido hacer uso de nuestras imágenes para propaganda política con un partido político para una situación política en donde ya se ha declarado que estamos en etapa de precampaña por parte del IEDF.

Entonces yo les rogaría, amigas y amigos, que siendo congruentes con la legalidad, cuando menos hagamos un exhorto. Lo que les pido es que esta Asamblea exhorte al Instituto Electoral del Distrito Federal y también al INE, a que revise lo que yo señalo como actos anticipados de precampaña.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Tiene el uso de la palabra la diputada Ernestina Godoy, hasta por diez minutos.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Gracias. Buenas tardes a todos.

Con su venia diputado Presidente.

Sólo quiero manifestar lo siguiente.

A ver, entiendo los propósitos mediáticos del diputado de traer a la Asamblea un asunto que corresponde resolver a una autoridad electoral que goza de autonomía. Se trata de utilizar este espacio como caja de resonancia para hacer escándalo. Lo entiendo. Es parte de su estrategia política con sus actuales compañeros de viaje.

Que lo entienda, no me hace compartir y mucho menos estar de acuerdo con aseveraciones absurdas, totalizadoras, desconceptualizadas y sin cuadratura

jurídica alguna, pero no voy a discutir eso, porque eso le corresponde revisarlo a la autoridad que usted debidamente acudió y es ahí donde MORENA le responderá puntualmente a todas y cada una de estas aseveraciones. Aquí no es el espacio y usted lo sabe.

Lo quiero decir, congruente con el compromiso de MORENA, con la transparencia y rendición de cuentas, con la honestidad y con la justicia, estaremos en los tribunales si es necesario. Todo lo demás que usted que solicita que le pida este Organo Legislativo al Instituto Electoral, tiene qué ver con actos posteriores a la investigación que usted solicitó. No puede pedir que se investigue y antes que ello ocurra solicitar que se apruebe, castigar e imponer penas sumarias. Me parece que es típico de las mentes autoritarias que respaldan sistemas autoritarios.

Lo menos que se puede decir de eso es que es arbitrario y la verdad ni siquiera tiene sentido detenerse a discutirlo.

Muchas gracias y nos vemos en tribunales.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Proceda la Secretaría preguntar a la Asamblea en votación nominal...
- EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño ¿con qué objeto?
- **EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** (Desde su curul) Por alusiones.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Por alusiones, hasta por cinco minutos, adelante.
- EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Dice la diputada Ernestina Godoy que queremos impartir penas sumarias cuando lo único que estamos solicitando es un punto de acuerdo como hay muchos en la Asamblea para que la autoridad correspondiente revise las cosas, como aquí se han aprobado puntos de acuerdo para que se hagan banquetas o para que se pongan focos. Se han aprobado a petición del partido al que usted pertenece muchísimos puntos de acuerdo en ese sentido y lo que hoy estoy proponiendo no es una pena sumaria para que se cumpla la ley.

Porque un acto anticipado de campaña, compañera diputada, es ilegal, porque esa es la ley que nos, es la ley que votamos aquí también en la Asamblea y señalamos claramente que no se puede poner imágenes de servidores públicos como usted por ejemplo. La diputada Godoy igual que cualquiera de los que estamos aquí sentados, somos pares, somos servidores públicos y no podríamos poner una imagen ni siquiera aunque dirijamos un partido político, una imagen con nuestro rostro para proponer una frase, un tema o acciones en una etapa que está abiertamente señalada ya como una etapa electoral sin violar la ley, porque todavía no tenemos esa posibilidad.

Ya ustedes lo que están haciendo, MORENA lo que está haciendo, es poner el rostro de los que van a ser los candidatos y esos son actos anticipados de campaña y de precampaña.

Por lo tanto lo único que estamos pidiendo es que votemos a favor de un punto de acuerdo. Yo sé que es difícil para los compañeros de viaje de ustedes aprobar este punto porque enrarece quizás una situación política entre ustedes, pero más se enrarece la violación a la ley.

Por eso nosotros estamos proponiendo como Partido Nueva Alianza que se cumpla estrictamente la ley. Eso es lo que estamos proponiendo, no penas sumarias, no actos arbitrarios, sino que se cumpla estrictamente la ley.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.-Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal a solicitud por escrito de la diputada Ernestina Godoy, si es de aprobarse la propuesta en discusión. Se solicita abrir el sistema electrónico de votación hasta por 3 minutos.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA.-Ábrase el sistema electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación.

(Votación)

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- (Desde su curul)

Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Moguel.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- (Desde su curul) Mi sistema no sirve, y es a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, Servicios Parlamentarios, verificar el curul del diputado Moguel, por favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor, 20 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Instituto Nacional Electoral e Instituto Electoral del Distrito Federal a efecto que dentro de sus facultades y atribuciones hagan un llamado enérgico al Partido MORENA a fin de evitar actos anticipados de precampaña realizados por dicho instituto político en el Distrito Federal

Nombre Completo Anaya González Orlando	Partido PAN	Votacion A Favor
•		En
Anguiano Flores Dione	PRD	Contra En
Cardona Bertha Alicia	IND	Contra En
Damián Peralta Esthela	PRD	Contra En
Escamilla Salinas Rubén Espino Arévalo Fernando	PRD PRI	Contra A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN NUEVA	A Favor
Gaviño Ambriz Jorge Godínez Jiménez Gabriel	ALIANZA	A Favor Fn
Antonio	PRD	Contra En
Godoy Ramos Ernestina González Case Armando	PRD	Contra
Tonatiuh	PRI	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	En Contra
Llerenas Morales Vidal	PRD	En Contra En
Lobo Román Víctor Hugo	PRD	Contra

Martínez Urincho Alberto	PRD	En Contra En	
Michel Espino Adrián	PRD	Contra En	
Montiel Reyes Ariadna Ochoa Amoros Jaime	PRD	Contra	
Alberto Ojeda Anguiano Jerónimo	PRI	A Favor En	
Alejandro	PRD	Contra En	
Ordoñez Hernández Daniel	PRD	Contra En	
Padierna Luna Antonio	PRD	Contra	
Pineda Silva Rosalio Alfredo Pizano Osorio Cipactli	MC	A Favor En	
Dinorah Salido Magos María	PRD	Contra	
Gabriela	PAN	A Favor	
Sánchez Miranda Andrés	PAN	A Favor En	
Sánchez Pérez Rocío	PRD	Contra	
Santana Alfaro Arturo	PRD	A Favor En	
Santillán Pérez Eduardo	PRD	Contra	
Taboada Cortina Santiago Téllez Hernández Héctor	PAN	A Favor	
Saúl	PAN	A Favor En	
Zepeda Cruz Jorge Agustín Votos a viva voz	PRD	Contra	
Diputada Alejandra Barrios, a favor.			
Diputada Karla Valeria, a favor. Diputado Moguel, a favor.			
Diputado Efraín, en contra.			
,			

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de requerir información a los Titulares de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, Desarrollo Social y al Instituto Federal de Telecomunicaciones relacionado con la transición de la televisión digital terrestre, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ernestina Godoy Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Presento este punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución.

Nuestro país se encuentra en la transición de la televisión analógica a la digital terrestre. Dicho proceso se inició desde el 2004 y sólo se ha concluido hasta el momento el apagón analógico en la Ciudad de Tijuana Baja California.

Se encuentran en curso las Ciudades de Juárez, Nuevo Laredo, Reinosa, Matamoros y Monterrey. Este mes inicia el proceso en las Ciudades de México Guadalajara y Mexicali para que concluya la transición.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones ha establecido las siguientes condiciones:

- a) Que se alcance un nivel de penetración con receptores o decodificadores aptos para recibir transmisiones digitales en 90 por ciento de bajos ingresos determinados por SEDESOL.
- b) Que en toda el área de cobertura correspondiente ya se realicen transmisiones digitales.

De acuerdo a los datos del INEGI en 2013 existe un 94 por ciento el nivel de penetración en la televisión en México, 36 penetración de servicio de televisión de paga, 83 de los hogares que cuentan con aparatos de televisión analógica y 25 por ciento de los hogares cuentan con televisor digital.

La misma fuente reporta que en la Ciudad de México alrededor del 50 por ciento de los más de 2 millones de hogares mantiene una dependencia en la televisión analógica.

La Secretaría de Comunicaciones y Transporte ha determinado implementar un programa de entrega de televisores digitales con base a la información generada por la Secretaría de Desarrollo Social y aquí es donde empiezan los tramos de opacidad.

El Gobierno Federal se propone alcanzar la meta de entregar en el 2015 la cantidad de 12.6 millones de televisores digitales gratis en pleno proceso electoral, sin establecer criterios públicos y transparentes para seleccionar el universo de beneficiarios potenciales. Señalan que serán los inscritos en el

Padrón de SEDESOL, sin especificar de cuál programa, cuando todos tienen objetos distintos y sólo uno de ellos responde a indicadores objetivos de pobreza.

Para el caso del Distrito Federal se estima que en pleno proceso electoral los operadores del Gobierno Federal andarán distribuyendo 700 mil pantallas planas, sin controles, sin leyendas que impliquen, que señala la Ley General de Desarrollo Social, sin vigilancia ciudadana, con el mensaje verbal de que es un mensaje del Presidente de la República.

Lo que preocupa es que el Gobierno Federal utilice con fines electorales la entrega de televisores digitales a hogares de escasos recursos. Por eso es muy importante que se informe a este órgano de representación popular todo lo que tenemos planteado en este punto de acuerdo.

Por lo que someto a consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal la entrega a este órgano legislativo de la siguiente información: número de hogares de escasos recursos, copia de los criterios utilizados para incluir o excluir a los hogares de escasos recursos, copia del documento en el que se señala el procedimiento para solicitar la inclusión; copia del documento que establezca el procedimiento para presentar una queja o inconformidad, copia del documento que contengan las medidas específicas de blindaje para evitar el uso electoral.

Segundo.- A la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la cantidad de recursos que se erogarán en el Distrito Federal, costo unitario de las pantallas digitales, el expediente del proceso de adquisición de las pantallas digitales que contenga diversos datos, copia de los contratos con las empresas seleccionadas, mecanismos de coordinación y colaboración previstos con las autoridades delegacionales y del Distrito Federal para la entrega de los televisores, copia del documento que contenga las medidas específicas de blindaje para evitar el uso electoral y copia de entrega del número de pantallas digitales por delegación.

Tercero.- Solicitar al IFETEL la siguiente información: cronograma para la terminación de transmisiones analógicas en el Distrito Federal, informe más reciente sobre el estado de penetración de televisión digital en el Distrito Federal; tres, criterios y consideraciones del Instituto relacionados con la existencia de un proceso electoral federal y local en curso en la Ciudad de México y su impacto en la determinación de la fecha de la terminación de trasmisiones analógicas; y cuatro, el informe más reciente sobre el avance de las empresas operadoras con respecto a las metas previstas en la política de las televisiones digitales.

Muchísimas gracias. Solicito que sea insertado en su totalidad el presente punto de acuerdo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ernestina Godoy Ramos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 43 y 57 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar se cite al C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal, licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, a efecto de que comparezca ante el pleno de esta soberanía para informar sobre los hechos ocurridos al interior de Ciudad Universitaria el día sábado 15 del presente, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con la venia de la Presidencia.

Señoras y señores diputados; señoras y señores:

Quisiera yo en este momento proponer una redacción distinta al punto de acuerdo que estoy proponiendo, en atención a que lo que necesitamos más que una comparecencia, es un informe detallado, un informe pormenorizado de lo que ocurrió, los hechos lamentables que ocurrieron en Ciudad Universitaria con agentes de la Procuraduría General de Justicia y también con servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública.

Por lo tanto en esos términos va la proposición de punto de acuerdo, que se nos entregue un informe urgente y pormenorizado para que tanto el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, y también el Secretario de Seguridad Pública, den un informe puntual de esos acontecimientos.

Yo quisiera señalar que nadie cree, nadie creemos sobre el boletín de prensa que se informó pasados los acontecimientos de Ciudad Universitaria. Ahí se decía que estaban investigando un robo, y luego se argumentó en los medios de comunicación, que se estaba investigando el robo de un celular, y yo creo que a menos que haya sido el celular del diputado Manuel Granados, que va como catedrático a Ciudad Universitaria todos los días, a menos que se tratara

de su celular, no iban a investigar ningún robo de celular de esa manera. Es decir 3 agentes de la Procuraduría que lleguen a investigar un robo de un celular o dos robos de celulares, esto es materialmente imposible en esta Ciudad de México, y eso estoy cierto que lo creemos todos los que estamos aquí. Finalmente la Asamblea Legislativa necesita saber exactamente lo que ocurrió.

Motivo por el cual solicito de una manera muy atenta tanto a la Procuraduría como a la Secretaría de Seguridad Pública, envíen un informe urgente de lo que ocurrió ese día.

Si no se conoce la historia se está condenando a repetirla, a repetir sus errores y por eso no queremos cometer los errores del pasado. Recordemos lo que pasó en el 68, amigas y amigos diputados, error tras error. Queremos saber qué está aconteciendo y qué aconteció.

Ya el Secretario General de Gobierno de una manera muy clara solicito inclusive disculpas ante las autoridades de la Universidad señalando que un acto así no iba volver a repetirse. Sin embargo, esta Soberanía necesita tener los elementos de juicio suficientes y saber exactamente lo que ocurrió ese día.

Por lo tanto rogaría a todos los integrantes de esta VI Legislatura autoricen este punto como de urgente y obvia resolución y en su oportunidad aprobarlo para que sean remitidos a la misma los informes correspondientes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Cultura, a la Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, a la Secretaría de Seguridad Pública, todas del Distrito Federal, así como al Procurador General de Justicia del Distrito Federal y la Autoridad, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen todas las acciones suficientes y necesarias para habilitar un Faro de Cultura en la delegación Xochimilco, suscrita por la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, a considerar en el proyecto de ley de egresos que presentará ante esta representación popular, un incremento presupuestal suficiente y necesario para el Instituto de la Vivienda del Distrito Federal a efecto de satisfacer las necesidades de diversas

organizaciones populares, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO EFRAIN MORALES LOPEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria me permitiré señalar solamente los aspectos que considero más importantes del presente punto de acuerdo, por lo cual pido su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

La explosión demográfica en el país ha desatado en zonas urbanas desde la vivienda popular es insuficiente o nula la posibilidad de adquirir, habitarla, está fuera de la realidad de millones de personas en el país.

Las crisis económicas producto de una política en beneficio para algunos cuantos ha creado que millones de mexicanos se encuentran en pobreza extrema para quienes la oportunidad es todavía más lejana.

La Ciudad de México, capital de negocios y de la economía nacional, tiene también un serio déficit en materia de vivienda popular. Las diversas organizaciones sociales que han gestionado tal derecho humano ven todavía insuficiente el esfuerzo para cumplir con toda la necesidad de la gente que pugna por una vivienda digna.

Los campamentos de viviendas de las organizaciones sociales son el vivo ejemplo de la realidad que mantienen por generaciones miles de mexicanos. Es necesaria una cultura y política pública que atienda no sólo a unos cuantos, sino a los que históricamente han luchado durante décadas para darles a sus familias un mejor futuro.

En todas las delegaciones del Distrito Federal existen viviendas preconstruidas donde moran personas en condiciones infrahumanas, es menester que este fenómeno no sea ignorado una vez más en el presupuesto otorgado para el Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

Creemos que el proceso de incremento de presupuesto a la vivienda popular asegura certeza, legalidad y seguridad dentro del marco normativo de los derechos humanos reconocidos para los más necesitados de esta Ciudad.

Es obligación del Estado garantizar la viabilidad financiera para su tenencia de la vivienda de la manera más digna. Esto se logrará con esfuerzos conjuntos tanto a nivel gubernamental como en coordinación con las organizaciones sociales que por años han luchado incansablemente para la exigibilidad del derecho a la tenencia en distintas delegaciones de esta capital.

Es por ello que se requiere de políticas públicas y de una cultura de estricto apego a los derechos humanos elementales que tienen los individuos, ya que por la importancia que tiene el acceso a la vivienda digna y que ésta a su vez no se tergiverse en dotar a unos cuantos de este derecho, sino que se pugne en otorgársele a aquellos que han luchado incansablemente en la búsqueda de un futuro mejor para su familia y para adquirir un patrimonio propio.

Es por ello, compañeros diputados, que pongo a consideración de este pleno el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Unico.- Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal a considerar en el proyecto de Ley de Egresos que presentará ante esta representación popular un incremento presupuestal suficiente y necesario para el Instituto de Vivienda del Distrito Federal a efecto de satisfacer las necesidades de diversas organizaciones populares demandantes de vivienda en esta Ciudad de México.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Efraín Morales López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo relativo a la inseguridad en la delegación Tlalpan, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Olivia Garza de los Santos, a nombre del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

A nombre propio y de los diputados Héctor Saúl Téllez y Andrés Sánchez, presento el siguiente punto de acuerdo.

El pasado mes de enero del presente año el Jefe de Gobierno de la ciudad, el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, dio a conocer el programa *Escudo Centro*. Los puntos de vigilancia son las zonas limítrofes a los municipios de Naucalpan, Tlanepantla, Ecatepec, Los Reyes, Netzahualcóyotl y Valle de Chalco. Sin embargo, de acuerdo al portal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en la delegación Tlalpan, se denunciaron 950 delitos en el mes de agosto, lo que representa un número de 30.6 delitos denunciados al día.

El incremento reportado en la inseguridad de la delegación Tlalpan no es menor, ya que en el mismo periodo del año pasado se denunciaron prácticamente 150 delitos menores, contado con un promedio diario de denuncias de 25.8, cifra 5 puntos menor a la hoy reportada.

Con este repunte reportado la delegación Tlalpan, como se ha comentado en párrafos anteriores, hoy es la séptima delegación más insegura en la Ciudad de México, cuando en el mismo periodo del año pasado ocupaba el noveno lugar. En un año Tlalpan desplazó a delegaciones como Álvaro Obregón y Venustiano Carranza.

En materia de incidencia delictiva la delegación Tlalpan reporta una tasa de 14.8 delitos por cada 100 mil habitantes. De acuerdo a organizaciones de la sociedad civil como México Unido Contra la Delincuencia, en nuestro país tan sólo se denuncia el 5 por ciento de los delitos que se cometen.

Por lo tanto al traducir estos datos a la realidad de la delegación Tlalpan, podríamos obtener que se cometieron en el mes de agosto 19 mil delitos, es decir, poco más de 600 delitos diarios, los cuales no son denunciados por el temor de las víctimas por la pérdida de tiempo que esto implica entre otros factores ligados al desempeño de la Procuraduría capitalina. Los delitos que no se denuncian generalmente son los de bajo impacto, como el robo en sus modalidades de robo a transeúnte y en el transporte público.

Lamentablemente diversos medios de comunicación dieron a conocer que se encontraron 3 cadáveres calcinados en las inmediaciones de la autopista México-Cuernavaca. A este hecho hay qué sumarle los recientes robos a banco y casa habitación con violencia que prácticamente cada semana se dan a conocer.

También hay qué recordar dos hechos graves vinculados a la inseguridad en los límites del Estado de México con Tlalpan. El primero relativo al grupo de ciclistas secuestrados en los límites de la delegación Tlalpan y el Estado de México, por los cuales se tuvo que pagar un rescate para que fueran liberados, y el segundo fue que elementos de la Secretaría de Seguridad Pública luego de una denuncia presentada por un conductor por el robo de un tráiler fueron agredidos por talamontes y despojados de sus armas por esta investigación.

Derivado de lo anterior resulta necesario que se amplíen los operativos del Programa *Escudo Centro* al sur de la Ciudad de México, dados los recientes hechos que se han suscitado en la delegación Tlalpan.

En este orden de ideas, para el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional la seguridad de los capitalinos es una prioridad en su agenda legislativa, por tal resulta necesario diseñar instrumentos necesarios para que las autoridades correspondientes pongan un mayor énfasis en la prevención de la violencia en contra de las personas y de sus posesiones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito se someta a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y a la Procuraduría de Justicia para que en el ámbito de sus atribuciones implementen el operativo *Escudo Centro* en la delegación Tlalpan, sobre todo en las colindancias con los Estados de Morelos y el Estado de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Olivia Garza de los Santos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta en discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 55, 56, 59, 63 y 64.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de Justicia y al Tribunal de Justicia, ambos del Distrito Federal, un informe detallado sobre los aspectos físicos, administrativos y técnicos con los que cuentan los laboratorios clínicos y forenses que tienen a su disposición para la investigación científica, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Olivia Garza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeros y compañeras diputadas:

El laboratorio clínico es el lugar donde los profesionales y técnicos en análisis clínicos analizan muestras biológicas humanas que contribuyen al estudio, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades. También se conocen como laboratorio de patología clínica y utilizan las metodologías de diversas disciplinas como la bioquímica, hematología, inmunología y microbiología.

En el laboratorio clínico se obtienen y se estudian muestras biológicas diversas como sangre, orina, heces, líquido sinovial, líquido cefalorraquídeo, exudados faríngeo y vaginal, entre otro tipo de muestras.

Los laboratorios de química y genética forense constituyen un área muy valiosa de la Procuraduría General de Justicia. En ellos se realizan exámenes y

pruebas físicas, químicas y biológicas que auxilian al ministerio público en el esclarecimiento de los delitos.

El laboratorio de química forense permite dar sustento científico a la existencia de una prueba dentro de la investigación de un delito; han permitido localizar y examinar indicios tan pequeños que escapan a la observación común, pero que contribuyen cada vez más al esclarecimiento de los hechos; permiten investigar y confirmar o excluir la presencia de sustancias importantes en la investigación de un probable hecho delictivo; determinan con más precisión de origen el tipo sanguíneo, asimismo se examinan las evidencias del lugar donde se registró un delito, de los probables responsables y de las víctimas, a fin de aportar resultados químicos y biológicos que ayuden al ministerio público en la investigación que lleva a cabo. En este laboratorio se realizan peritajes de semen, hematología, toxicología, alcoholemia, antidoping, entre otros.

En el laboratorio de genética forense se emiten dictámenes en materia de genética forense, se realizan pruebas de extracción de ADN y de tipificación genética. En base a una huella genética se puede lograr la identificación de presuntos responsables en delitos como robo, agresiones sexuales, homicidio, además de colaborar en la identificación humana en caso de desastre; se analizan indicios encontrados en cantidad tan pequeña que la investigación en materia de genética forense es clave pues representa la única alternativa; se realizan estudios para la determinación de la identidad de las personas o restos óseos; se llevan a cabo cada vez más pruebas de identidad relacionadas con casos de agresiones sexuales; se presta apoyo a juzgados civiles para el establecimiento de la responsabilidad paterna. Estudios que con anterioridad sólo podían realizarse fuera del país. Se apoya a otras procuradurías del país con minuciosos estudios dentro de investigaciones en persecución del delito.

En el ámbito de la criminalística el laboratorio es una herramienta fundamental para la investigación científica. Al ser una disciplina donde se aplican fundamentalmente conocimientos, métodos y técnicas de investigación de las ciencias naturales, requiere de mucha precisión, exámenes y pruebas para relacionar el material sensible, significativo con un supuesto hecho delictivo.

Por ejemplo, los laboratorios demuestran su competencia técnica asegurando la calidad de los resultados de los exámenes clínicos a través de los estándares establecidos en las normas oficiales mexicanas. Las respectivas normas se elaboraron para que los laboratorios puedan demostrar su capacidad y competencia para producir resultados válidos y confiables.

En México existen entidades de gestión que tienen como objetivo acreditar a los organismos de evaluación de la conformidad. La acreditación es el acto que da la seguridad y avala que los laboratorios, unidades de verificación y organismos de certificación ejecuten las regulaciones, normas o estándares correspondientes con precisión para que comprueben, verifiquen o certifiquen productos y servicios que consume la sociedad.

Con la acreditación de los laboratorios con los que cuentan las diversas autoridades al rubro mencionados, contaremos con resultados precisos y muy satisfactorios, y con ello certeza en la aplicación de la procuración e impartición y administración de justicia del Distrito Federal, competencia técnica, imparcialidad, transparencia, confianza y calidad en el dictamen pericial, herramientas básicas para el nuevo sistema de justicia penal acusatorio en nuestra ciudad.

Por lo anterior solicito:

Único.- Que la Procuraduría General de Justicia y el Tribunal Superior de Justicia, ambos del Distrito Federal, un informe detallado sobre los aspectos físicos, administrativos y técnicos con los que cuentan los laboratorios clínicos y forenses que tienen a su disposición para la investigación científica, así como saber si cuentan con acreditación oficial que demuestre sus procesos se realizan con estricto apego a la norma NMXEC15189 y MNS2008 y NMX-EC17025.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Olivia Garza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 50.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual este órgano legislativo solicita a los Secretarios de Obras y Servicios y de Movilidad, ambos del Gobierno del Distrito Federal, realicen lo necesario a efecto que elaboren el proyecto ejecutivo para la construcción de una vía rápida que conecte la autopista México-Puebla con la autopista México-Toluca, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con su venia, diputado Presidente.

Señoras y señores diputados:

Uno de los principales problemas de la Ciudad de México son los congestionamientos viales, provocados, entre otros, por el enorme rezago en materia de infraestructura de vialidades de al menos mil kilómetros en los últimos 20 años. Hoy la Ciudad cuenta con una población de casi 9 millones de habitantes y un parque vehicular superior a los 4.5 millones de automóviles, donde los viajes son a mayor distancia, consumiendo más tiempo y combustible, además de provocar la saturación de las vías primarias, lo que obliga a conducir a velocidades de 15 kilómetros-hora en promedio y en horario pico disminuye hasta 6 kilómetros-hora, todo esto por el déficit de infraestructura vial.

El Anillo Periférico funciona como principal colector y distribuidor de viajes en la zona poniente de la Ciudad y da servicio a un promedio de 5 mil 100 vehículos durante las horas de mayor demanda, en tanto las avenidas Constituyentes y Paseo de la Reforma no se dan abasto para desahogar los aforos, colapsando diariamente las mismas.

La zona oriente de la Ciudad presenta la saturación de las calzadas Ermita Iztapalapa e Ignacio Zaragoza debido a que tiene un aforo vehicular de 9 mil 600 automotores por hora en ambos sentidos, esto es que ingresan por la autopista México-Puebla mediante el puente de La Concordia al día más de 230 mil vehículos de todo tipo. De ahí que para cruzar la Ciudad de oriente a poniente se requiere por lo menos de 90 minutos con todas las repercusiones que ello implica.

Con la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México está considerado construir un segundo nivel de acceso controlado en el Viaducto del Río de la Piedad de aproximadamente 12 kilómetros.

En razón de lo expuesto se propone de urgente y obvia resolución que las Secretarías de Obras y Servicios y de Movilidad, en concordancia con el Gobierno Federal, haga lo necesario a efecto de realizar el proyecto ejecutivo que propicie la construcción de dos tramos de la vía rápida elevada y acceso controlado que permitan conectar la avenida Constituyentes autopista México-Toluca con el Puente de La Concordia Autopista México-Puebla, con una longitud total de 14.2 kilómetros, lo que adicionado a los 12 kilómetros que

habrá de construir el Gobierno Federal, da una distancia total de 26.2 kilómetros y un recorrido de aproximadamente 22 minutos por sentido, con una disminución de 62 minutos en los tiempos invertidos para cruzar la Ciudad de oriente a poniente.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Espino Arévalo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en pro, en contra?

Proceda la Secretaría preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta en discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro para dar cumplimiento a lo establecido por el resolutivo cuarto del dictamen por el que esta Asamblea aprobó las solicitudes de autorización para afectar como garantía a fuentes de pago de los ingresos de la STC Metro, provenientes del aumento de la tarifa para el programa de mejoramiento, suscritas por el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a respetar el uso de suelo establecido en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Alvaro Obregón para el predio ubicado en Ajusco y Boulevard Adolfo López Mateos 61, 67 y 2001 colonia Los Alpes, en dicha demarcación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia diputado Presidente.

Vengo a presentar en nombre del diputado Federico Döring y propio el siguiente punto de acuerdo en el que solicitamos una vez más el respeto a las normas establecidas en materia de desarrollo urbano y uso de suelo.

El 13 de febrero del 2014 la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda emitió un certificado único de zonificación de uso de suelo para el predio ubicado en Ajusco y Boulevard Adolfo López Mateos 61, 67 y 2001, mediante el cual certifica que la zonificación para dicho predio es habitacional de 3 niveles, 50 por ciento de área libre, densidad restringida, una vivienda por cada 300 metros cuadrados de la superficie de terreno.

Asimismo, dicho certificado le aplica una zonificación para la totalidad del predio fusionado como habitacional mixto, 15 niveles máximo, con 20 por ciento de área libre y densidad que sería la de construcción permitida entre la superficie de la vivienda definida en el proyecto.

Dicho certificado contraviene claramente la norma de ordenación particular para la optimización de potencial urbano en vialidades intradelegacionales correspondientes a Boulevard Adolfo López Mateos en su tramo comprendido en avenida Observatorio a Paseo del Pedregal, que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Álvaro Obregón, publicado el 10 de mayo del 2010, el cual señala que cuando dos o más predios se fusionan se mantendrá la zonificación, altura y usos para cada una de las partes originales fusionadas establecidas en este programa y sólo se utilizarán fusiones en el caso de que el predio resultante tenga un frente mínimo de 40 metros.

En el caso que nos ocupa el frente con el que se cumple con estas condiciones es el de la calle Ajusco, que no es la vialidad que brinda el potencial más alto ni sobre el cual se pretende dar acceso al desarrollo.

Es por lo anterior que el resolutivo del punto de acuerdo en cuestión trata de la siguiente forma, que se exhortara al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal respetar el uso de suelo establecido en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Álvaro Obregón, publicado el 10 de mayo del 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para el predio ubicado en Ajusco y Boulevard Adolfo López Mateos 61, 67 y 2001 en la colonia Alpes de dicha demarcación.

Asimismo, se le exhorta a que en coordinación con la Consejería Jurídica y Servicios Legales del Distrito Federal inicie el juicio de lesividad por el otorgamiento erróneo del certificado único de zonificación correspondiente a dicho predio, en caso de que éste fuera procedente.

Por otro lado, no puedo evitar referirme a las lamentables consecuencias que se dan por la falta de apego a la ley y a los procedimientos administrativos, tal es el caso de la obra ubicada en la calle Pino número 46 colonia San Clemente en la delegación Álvaro Obregón en la que un camión que transportaba material de construcción se precipitó al fondo de la obra que permanecía suspendida y a consecuencia de esto un menor de edad perdió la vida.

La falta de supervisión aunada al incumplimiento de las normas y procedimientos por parte de particulares, tiene como consecuencia resultados

irreparables y por esto que no podemos pasar por alto actos tan lamentables y en ese sentido es que solicito al Pleno de esta honorable Asamblea, se incorpore un resolutivo al punto de acuerdo para quedar como sigue:

Se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa y a los 16 órganos político administrativos a que de manera coordinada realicen constantes visitas de verificación a fin de corroborar que se acate el estado de suspensión o clausura de los inmuebles sujetos a procedimiento administrativo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Empate, 9.

EL C. PRESIDENTE.- Que se vuelva a repetir, Secretario, la votación.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente. 11 contra 9.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar un pronunciamiento sobre los recientes hechos ocurridos en Iguala Guerrero a consecuencia de los cuales aún continúan desaparecidos los 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- **EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.-** (Desde su curul) Presidente, ya no.
- **EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.-** (Desde su curul) Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- **EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Con la venia de ustedes, compañeras y compañeros diputados.

La delincuencia organizada le ha lanzado un reto al Estado y al Pueblo de México y ese reto no es excluyente. Los retos de nuestro país y de nuestro tiempo son los retos del hombre, del pensamiento, de las ideas, de la democracia, de la justicia; son los retos de un México dolorido, desesperado; son los retos del Estado del que somos parte todos los representantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial en toda la República, porque todos somos corresponsables de esa realidad que hemos construido a lo largo de la historia de México.

No es el momento de rasgarnos las vestiduras ni de buscar culpables, es el momento de tomar las decisiones que más favorezcan a la consecución de la seguridad pública y de la paz social.

La delincuencia organizada sólo puede combatirse con la estrategia del Estado y de la unidad de los mexicanos.

Hoy quiero expresar en nombre del grupo parlamentario y del partido en el que milito nuestras más sentida solidaridad con los estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa Guerrero, con sus familiares y amigos que anhelan verlos de regreso a su hogar y con las familias de los múltiples casos de desaparecidos en todo el país.

No caben consideraciones para quienes han cometido tan abominable crimen en contra de la sociedad, porque la desaparición forzada de personas ofende la condición humana y atenta contra el pacto social que nos permite vivir en sociedad.

Encontrar a los estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa es nuestro principio y principal objetivo de todos los mexicanos y así lo asumimos en compromiso con sus familiares.

Sin embargo también expresamos nuestro rechazo a las manifestaciones de violencia y agresiones a terceros como una forma de exigir derechos.

La libertad de manifestación en los términos constitucionales implica que se realicen sin amenazas, injurias o violencia contra las personas o propiedades, y sólo en la unidad de los mexicanos podemos combatir a la delincuencia, lo contrario abona a favor de ésta.

No quiero dejar de reconocer a las fuerzas armadas leales al Estado y a la sociedad, al Ejército y a la Marina, a los cuerpos policiales que ponen en riesgo su vida para combatir al crimen y para resguardar la seguridad del pueblo. Duele verlos caer en el cumplimiento de su deber, pues también son mexicanos y son personas con derechos humanos que deben ser respetados y también, no lo olvidemos, tienen familias que los lloran.

Por eso, compañeras y compañeros diputados, hacemos un llamado a la unidad y a la solidaridad para con los familiares y deudos de las personas desaparecidas y víctimas mortales por la acción de la delincuencia organizada.

Los enemigos de México son los delincuentes, no quienes los combatimos. Unámonos por México.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para presentar un pronunciamiento sobre el inexplicable favoritismo del STC Metro hacia la empresa Alstom, con la cual se dirimen diversos litigios por su participación en la construcción de la Línea 12, ya que tan sólo en lo que va de 2014 se le han otorgado más de 7,200 millones por nuevas contrataciones, se concede el uso de la Tribuna a Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Perdón que repita el pronunciamiento que es sobre el inexplicable favoritismo del Sistema de Transporte Colectivo Metro hacia la empresa Alstom, con la que se dirimen diversos litigios por su participación en la construcción en la Línea 12 y en la que tan sólo en lo que va de 2014 se le han otorgado 7,700 millones de pesos por nuevas contrataciones.

Llama la atención la cercana relación existente entre Alstom y la Dirección del Sistema de Transporte Colectivo Metro estos últimos meses. Recordemos que en abril de 2014 se le adjudicó a esta empresa un contrato por 189 millones de pesos para realizar trabajos de mantenimiento correctivo de la Línea Dorada. Posteriormente en julio de este año otro por 1,719 millones de pesos correspondiente a la obra electromecánica para la ampliación de la Línea 12.

Ahora se le está adjudicando a esta misma empresa un contrato por 5,812 millones de pesos a través de un proceso licitatorio que dejó mucho qué desear en términos de transparencia y libre concurrencia. Cabe decir además que con esto suman 7,720 millones de pesos en contratos en lo que va de 2014.

Por ese motivo el pasado 4 de noviembre hicimos llegar un oficio al maestro Jorge Silva Morales, Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, señalando posibles irregularidades en dos licitaciones convocadas por el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Las dos convocatorias del Metro corresponden a la licitación 30102015-00814 con el concepto contratación del servicio para mantenimiento mayor a un lote de 45 trenes, 9 carros de rodadura neumática modelo NM02 y la licitación número 30102015-009-14, cuya descripción señala que se trata de la contratación del servicio para sustitución del sistema de tracción y frenado de 85 trenes JH consistente en el servicio de modernización y su mantenimiento, así como a los sistemas de puertas y generación de aire.

Después de realizar un análisis de distintas licitaciones hechas por el Sistema de Transporte Colectivo Metro y de hacer una comparación de los periodos de tiempo transcurridos entre la publicación de las licitaciones y la publicación del dictamen con el respectivo fallo, se puede apreciar que en casi la totalidad de las ocasiones éste es mayor que los 13 y 14 días dados para las licitaciones antes referidas, tal es el caso por ejemplo de la licitación 30102003-007-07 publicada el 14 de noviembre de 2007 y cuya descripción señala que se trataba de la adquisición de 11 trenes de 9 coches de rodadura férrea, caso en el cual transcurrió un lapso de 29 días naturales hasta la emisión del fallo.

Ninguna de las obras o prestaciones de servicios analizadas alcanza la complejidad o el monto de lo requerido por las licitaciones referidas en el oficio que ascendían a más de 6 mil millones de pesos, sin embargo los tiempos transcurridos entre la publicación de las licitaciones en cuestión hasta la fecha de emisión del fallo de las mismas, es el menor que nosotros pudimos constatar de entre las licitaciones similares disponibles en el sitio Web del Metro.

Las contrataciones mediante licitaciones en donde no se otorgan tiempos suficientes para que los oferentes concurran libremente garantizando con ello óptimas condiciones de contratación para el Gobierno del Distrito Federal, se alejan de los objetivos de la Ley de Adquisiciones para esta Ciudad y de los principios que deben regir la actuación gubernamental. De esta forma solicitamos la intervención del Oficial Mayor del gobierno de la Ciudad para revisar los casos en cuestión y con el objetivo de preservar el interés público.

El Sistema de Transporte Colectivo Metro anunció la ampliación de los plazos de la convocatoria. De cualquier manera este manejo inhibió la participación de las empresas que originalmente se interesaron en hacerlo.

Posteriormente, el 7 de noviembre, hicimos un llamado al Gobierno del Distrito Federal a revisar con lupa licitaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, tal y como se hizo en el concurso por la construcción del tren interurbano México-Toluca en la cual las dudas sobre la transparencia del proceso e imparcialidad de la convocatoria, en específico también respecto de los tiempos que se otorgaron para la presentación de propuestas llevaron al su cancelación.

Más aún, posteriormente se ha descubierto un entramado de posible conflicto de intereses entre la familia presidencial y una de las empresas que habían ganado la licitación, cosa que no hace sino reforzar la importancia de que estos procesos se lleven a cabo con absoluta pulcritud.

No obstante los llamados a revisar estos procesos, el 14 de noviembre pasado se dio a conocer el fallo de las últimas licitaciones convocadas por el Metro, la primera convocatoria fue declarada desierta, mientras que la correspondiente al servicio de la institución del sistema de frenado para 85 trenes el fallo fue favorable a la empresa Alstom.

Hoy hacemos nuevamente un enérgico llamado de atención al gobierno de la Ciudad por estos manejos pues los fallos confirmaron lo que hemos venido señalando, en el caso del contrato que fue asignado a Alstom hubo un único oferente, mientras que en el segundo correspondiente al mantenimiento de 45 trenes tuvo que declararse desierto.

Cabe además decir que la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal señala claramente en la fracción VII de su artículo 39 que las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios con las personas físicas o morales que se encuentren en situación de atraso en la entrega de bienes o servicios por causas imputables a ellas debidamente fundadas y motivadas respecto al cumplimiento

de otro u otros contratos que hayan afectado con ello a la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad.

No encontramos ninguna explicación a que por un lado la dirección del Sistema de Transporte Colectivo Metro acuse a Alstom de participar en una deficiente construcción de la Línea 12, motivo por el cual se tienen diversos litigios y procesos jurídicos en su contra y por el otro se le beneficie económicamente con contratos de la magnitud de los que hemos señalado.

La Ciudad de México frente a un escenario nacional de graves casos de corrupción debe ser un ejemplo de un manejo prístino de los recursos públicos en su poder.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.-Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.-Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.-

Gracias, diputado. Se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 25 de noviembre a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(13:50 Horas)